

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL

d a e m

Dirección de Administración
de Educación Municipal
C H I G U A Y A N T E



#PADEM2019

INTRODUCCIÓN	3
DESAFÍOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA	6
PRINCIPIOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA	8
DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PADEM 2019	10
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA	14
HISTORIA DE CHIGUAYANTE	15
MISIÓN COMUNAL PLADECO 2017-2020	16
LOCALIZACIÓN	16
UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS	17
HIDROLOGÍA	17
EL RÍO BÍO-BÍO	17
POBLACIÓN COMUNAL	18
PRINCIPALES LOCALIDADES	18
CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020	18
LA EDUCACIÓN EN CHIGUAYANTE	19
NIVELES EDUCATIVOS	19
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	22
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	35
EDUCACIÓN AMBIENTAL	36
INFORMATICA EDUCATIVA	37
EDUCACIÓN ESPECIAL	38
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2018-2019	39
ORGANIZACIÓN DE PME 2018	40
APOYO SOCIAL	41
PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2018	41
COMUNICACIONES DAEM	42
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	43
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	47
INICIATIVAS FAEP 2018	51
CAPITULO II: EDUCACIÓN MUNICIPAL, PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DAEM	54
EDUCACION MUNICIPAL	55
PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	57
MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DAEM	58
MARCO REFERENCIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD MINEDUC; SAC Y SACGES	59
RESUMEN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS	61
GESTIÓN DE RESULTADOS	62
MATRICULA, EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN	75
CAPITULO III: DOTACIÓN FUNCIONARIOS	77
MATRICULA, EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN	78
RECURSOS HUMANOS 2019	78
DOTACIÓN EQUIPO DE GESTIÓN 2019	79
PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE DIRECTIVO SEGÚN TIPO DE CONTRATO	79
PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASISTENTE Y PROFESIONALES	80
PROYECCIÓN DE HORAS DOCENTES Y PROFESIONALES DECRETO 170	81
LICENCIAS MÉDICAS ENTRE 01/01/2018 AL 31/07/2018	82
CAPITULO IV: PROYECTO PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019	83
GENERAL	84
PIE	85
SEP	86
JUNJI	87
CONSOLIDADO	88
PADEM	89



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL No 1, texto refundido de ambas Leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en virtud a la necesidad de aplicar participativa y efectivamente la acción educativa comunal, la Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha elaborado este PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2019, el cual constituye una propuesta de planificación estratégica que pretende el fortalecimiento en aspectos cualitativos y cuantitativos del quehacer educativo comunal en el ámbito de la gestión de calidad.

Este documento propone acciones a partir de la información recopilada y diagnosticada de los establecimientos que actualmente están bajo el alero de la Municipalidad de Chiguayante, en cada uno de los aspectos que contempla la Ley General de Educación para asegurar una Educación de Calidad, alineándose con los Objetivos que propone el Ministerio de Educación, los cuales son:

- Mejorar la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.
- Recuperar la confianza en nuestro sistema educacional.
- Resguardar la libertad de las familias de elegir y participar en la educación de sus hijos.
- Promover una cultura de altas expectativa

Dispuestas en los siguientes focos:

1. Educación inicial: poner a los niños primero
2. Volver a la sala de clases
3. Compromiso con la educación pública
4. Modernización de la educación técnico profesional
5. Más y mejores oportunidades en educación superior
6. Promover sana convivencia y equidad de género
7. Implementar reformas

Nueva Educación Pública

La instalación de la estructura que deberá sustentar La Nueva Educación Pública bajo la Ley N° 21.040; ya se ha iniciado con el Plan de Transición, proceso que se debe constituir en el cauce por el cual deberán transitar las acciones que en 2019 se emprendan.

El término del rol de sostenedor ejercido por los municipios constituye un propósito descentralizador donde la vinculación con los entornos territoriales estará dado por los denominados Servicios Locales de Educación, 70 a nivel país, de los cuales 11 se instalarán en Biobío. El Estado ejercerá un renovado rol en la gestión del sistema por medio de la Dirección de Educación Pública que se crea y que inserta en el Ministerio de Educación deberá propiciar desde cada escuela, colegio y liceo, los objetivos de progreso de la Nueva Educación Pública.

El Ministerio de Educación, con fecha 19 de junio de 2018, publica el **Decreto N° 72** que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones Los Servicios Locales de Educación Pública Que Indica en el Título III, Del Servicio Local de Educación de Andalién Sur, que en los siguientes artículos indica:

Artículo 7.- Se denominará Servido Local de Educación Pública de Andalién Sur (en adelante también "Servicio Local de Andalién Sur") a uno de los once Servicios Locales de Educación Pública de la Región de Biobío.

Artículo 8.- El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Andalién Sur comprenderá las comunas de Concepción, Chiguayante, Hualqui y Florida y tendrá su domicilio en la comuna de Concepción.

Artículo 9.- El Servicio Local de Andalién Sur iniciará sus funciones el día **3 de enero de 2019**.

En donde se visualiza un reto mayor que este nuevo modelo propone, el cual lo constituye la necesaria unidad de las culturas locales que constituyen el Servicio Local de Educación, "Andalién Sur", en el currículo y en las prácticas pedagógicas, para responder a la demanda de mayor calidad en la Educación Pública. Propósito, que supera la mera gestión administrativa y que debe alcanzar a la totalidad de los 80 establecimientos escolares distribuidos en, Chiguayante, Concepción, Florida y Hualqui.

Lo anterior, debe ser asumido como una oportunidad para que las comunidades convivan y colaboren para dar vida a una nueva educación pública que atienda la diversidad y sea el sitio privilegiado para compartir sus experiencias, su cultura y patrimonio histórico, sus bienes físicos y naturales.

La oferta educativa del Sistema Local de Educación, "Andalién Sur", será variadísima. Para los estudiantes de enseñanza media ya lleva unos años el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE); Un plan de desarrollo de talentos en escuelas y liceos públicos para fortalecer el ámbito académico y curricular; se impulsará la instalación de un equipo psicosocial en las escuelas y de un encargado de convivencia escolar con jornada completa; se dispondrá de Asistentes de aula hasta 2° básico; se habilitarán Aulas del Bien Estar; se distribuirán Tablet en educación inicial y 2° básico y Notebook para todos los 7mos básicos.

Los Proyectos educativos institucionales, PEI, serán construidos con la comunidad y se fortalecerá el plan estratégico para mejorar la infraestructura y equipamiento de liceos y escuelas. Se propiciará el fortalecimiento y actividad permanente en las áreas de ciencias, artes, deportes; e idiomas por medio del Programa Inglés Abre Puertas (nueva versión); se habilitarán Bibliotecas de Aula hasta 2° Básico y talleres digitales. Se dará, además, un fuerte

impulso a la formación ciudadana.

Ya se han dado pasos importantes en el apoyo a las comunidades escolares del nuevo territorio educativo "Andalién Sur". Destacado la inversión de 122 millones de pesos en insumos para apoyar la enseñanza de la ciencia, arte, cultura, y la implementación de talleres en el ámbito extraescolar.



DESAFÍOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

DESAFÍOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE CON FOCO EN LO PEDAGÓGICO

Construir participativamente la misión y visión estratégica del servicio local de educación en función de asegurar un servicio de educación pública de calidad, con foco en lo pedagógico, inclusiva, con identidad y sello territorial.

MOVILIZAR CAPACIDADES Y RECURSOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Organizar comunidades colaborativas en los procesos de mejoramiento escolar y desarrollar un sentido de identidad con la educación pública del territorio en el marco de una nueva escala de operación.

FORMAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

Constituir equipos interdisciplinarios que permitan identificar problemas comunes a nivel local, con el fin de diseñar y coordinar planes de apoyo continuo a las unidades educativas.

GENERAR LAS CONDICIONES LABORALES ADECUADAS PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES

Generar condiciones que incentiven la captación y retención de profesionales competentes, a la vez que contribuyan a reducir el agobio laboral y los problemas de salud física y mental.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TERRITORIO

Como parte de la política de desarrollo de capacidades locales, orientar trayectorias laborales docentes y directivas a través de planes territoriales de formación continua y apoyar las iniciativas de perfeccionamiento de las unidades educativas.

ACOMPañAR PROCESOS DE CONTEXTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL

Contextualizar de acuerdo con las particularidades y características propias del territorio y de cada establecimiento que esté bajo la responsabilidad del equipo local de educación

ASESORAR, ACOMPañAR Y MONITOREAR DE MANERA DIRECTA Y SISTEMÁTICA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL TERRITORIO PARA LA MEJORA EDUCATIVA

Promover prácticas innovadoras en función de los aprendizajes de los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de redes para el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje a partir de los errores cometidos, que potencien la mejora educativa y los ajustes curriculares contextualizados.

DESAFÍOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

DESAFÍOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

IMPULSAR EL APRENDIZAJE PROFUNDO, FORTALECIENDO LA FORMACIÓN INTEGRAL

Expandir la formación de los estudiantes en los establecimientos educacionales para desarrollar ciudadanos integrales en marcos de diversidad e inclusión.

PONER A DISPOSICIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EQUIPOS PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS ÁREAS PSICOLÓGICA Y SOCIAL

Contar con equipos que orienten y apoyen estrategias para el desarrollo pleno de niños, niñas y jóvenes.

MATERIALIZAR ESFUERZOS ORIENTADOS A LA MEJORA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR EN TODAS LAS MODALIDADES EDUCATIVAS

Impulsar el mejoramiento escolar en jardines infantiles y establecimientos técnico profesionales, de educación para adultos y en contextos de encierro (como las aulas hospitalarias)

ARTICULAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL LOCAL

Realizar una gestión orientada a cumplir las metas del proyecto educativo territorial relativas al fortalecimiento de la equidad y los aprendizajes de todos los estudiantes.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO PARA LA MEJORA EDUCATIVA

Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación integrado que, reconociendo las particularidades del territorio, monitoree la implementación y efectividad de los planes de estudio en las unidades de su dependencia, los resultados educativos y otros indicadores de calidad integral, y evalúe sus efectos en la comunidad educativa.

PRINCIPIOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS

DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO COBERTURA NACIONAL Y GARANTÍA DE ACCESO

Asegurar la prestación de un servicio educacional gratuito y accesible a todos y todas a lo largo de todo el territorio nacional, atendiendo particularmente a aquellos que tengan necesidades educativas especiales. En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de un estudiante en el sistema educativo público.

PRINCIPIO CALIDAD INTEGRAL

Proveer un servicio educativo de excelencia, que entregue a las y los estudiantes oportunidades de aprendizaje efectivo, tanto en el ámbito cognitivo (del conocimiento) como en el desarrollo psicoemocional. Esto incluye proporcionar herramientas que permitan a cada estudiante diseñar su proyecto de vida y participar activamente en la sociedad.

PRINCIPIO MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

Velar por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales. El instrumento principal para ello será el Plan de Mejoramiento Educativo de cada colegio, incluyendo sus componentes de diagnóstico, planificación y ejecución de la mejora, y evaluación de sus resultados.

PRINCIPIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ejecutar medidas de acción positiva y resguardo de derechos destinados a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o situación de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

PRINCIPIOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS

DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO PROYECTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS

Favorecer la expresión y valoración de las diferencias y particularidades entre las y los estudiantes. Para ello, asegurará un trato no discriminatorio, promoviendo activamente la eliminación de la segregación social, étnica, religiosa, política, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades. Se asegurará especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia laico, abierto a todos los cultos y creencias religiosas.

PRINCIPIO FORMACIÓN CIUDADANA Y VALORES REPUBLICANOS

Fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, con el propósito de formar una sociedad activa en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y deberes. Se fomentará la cultura de la paz, de la justicia y de la solidaridad; el compromiso con la conservación del medio ambiente; y el conocimiento, comprensión y respeto de los derechos humanos

PRINCIPIO IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad. Se deben cobijar y promover las singularidades asociadas a cada territorio, así como dar cuenta de los procesos de multi e interculturalidad que ocurren hoy en nuestra sociedad. Para esto, se garantizará y promoverá la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

PRINCIPIOS NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS

DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO COLABORACIÓN Y TRABAJO EN RED

Promover la colaboración dentro del sistema educativo, fomentando la investigación, la innovación y la cooperación permanente entre las instituciones integrantes. Para ello, se propiciará un trabajo en red que permita el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto entre sus profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a desafíos comunes.

PROYECCIONES Y DESAFÍOS

Teniendo en cuenta el contexto es necesario continuar las metas y desafíos propuestas 2018 se pueden resumir en lo siguiente:

DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PADEM 2019

DESAFÍOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

ELABORACIÓN DE PLANES PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN

Elaborar, de manera participativa, el Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente, acorde a exigencias que establece la Ley 20.903.

POTENCIAR LOS PROYECTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL CUANDO SEA PERTINENTE.

Fortalecer Proyectos Educativos Institucionales de cada uno de los Establecimientos Educativos de esta dependencia mejorando oferta educativa y estableciendo alianzas con Ministerio de Educación y Área Privada tendientes a optimizar y garantizar viabilidad económica y proyección laboral de Establecimientos que han incorporado modalidades de carácter Técnico Profesional.

DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PADEM 2019

DESAFÍOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

DOTACIÓN DOCENTE DE ACORDE A LAS NECESIDADES

Continuar con normalización de Dotación Docente Comunal, acorde a variaciones de matrículas, modificación de Planes y Programas y en función de Programas de Incentivo al retiro de Docentes.

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Diversificar estrategias comunicacionales tendientes a promocionar características de la oferta educativa que ofrecen Establecimientos Educativos de la comuna y territorio, en función de recursos que aporta el Ministerio de Educación a través del Plan de Anticipación.

ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinar asesoría de profesionales del DAEM con Supervisores del Ministerio de Educación con el objetivo de reorientar PME de Establecimientos Educativos de nuestra dependencia clasificados en Categoría de Desempeño "Insuficiente" por Agencia de Calidad, de tal forma de revertir situación actual desarrollando de manera participativa con los Establecimientos Educativos acciones que resulten viables y pertinentes.

OPTIMIZACIÓN LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑOS DIRECTIVOS

Fortalecer trabajo conjunto con Docentes en Función Directiva tendiente a optimizar convenios de desempeño, entregas de información oportuna y estilos de liderazgo que conlleven una mejora en la gestión administrativa y técnico pedagógica y, que además, garanticen climas laborales favorables mediante el ejercicio de un trabajo en equipo que mejore sustantivamente la participación y las relaciones de carácter interpersonal.

DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PADEM 2019

DESAFÍOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

POTENCIAR TRABAJO EN REDES

Potenciar el trabajo de Jefes de UTP mediante el desarrollo de Programas de trabajo conjuntos e intercambio de experiencias exitosas tendiente a potenciar la implementación de las bases curriculares, favorecer la implementación de estrategias y metodologías innovadoras e implementar procesos efectivos de apoyo a los Establecimientos Educativos tendientes a una mejora en indicadores de calidad y un enriquecimiento en la oferta educativa haciendo de esta más participativa, pertinente y atendiendo necesidades sentidas por las diversas comunidades educativas.

ESTABLECER CLIMAS ARMÓNICOS

Continuar fortaleciendo, actualizando y socializando con todos los estamentos de las diversas comunidades escolares Reglamentos de Convivencia Escolar incorporando estrategias que garanticen la mejora continua en aspectos formativos y normativos de nuestra comuna y territorio.

APOYO A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE PROGRAMAS ASISTENCIALES QUE PERMITAN OTORGAR IGUALDAD

Fortalecer Programas Asistenciales, a nivel de Establecimiento Educativo y comunal, tendientes a hacer efectivo el principio de equidad y permitir a alumnos de mayor vulnerabilidad participar en igualdad de oportunidades del proceso educativo.

CUMPLIR CON PLANIFICACIONES PROPUESTAS

Desarrollar todas las iniciativas de carácter territorial diseñadas en Plan de Anticipación especificadas en PADEM 2018 y en el Convenio de Transición, que prontamente firmaremos.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE APUNTAN EL INTERÉS DE NUESTROS ALUMNOS

Continuar con diversificación de oferta educativa a través de actividades de libre elección que apunten a necesidades sentidas de población escolar haciendo de ésta más integral y pertinente.

DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PADEM 2019

DESAFÍOS

NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer gestión de postulación de proyectos de normalización y mejoramiento de infraestructura educacional a fuentes viables de financiamiento que apunten a dicha finalidad.

Independiente de los desafíos descritos, que apuntan a lineamientos comunales y territoriales, es necesario también trabajar en función de los desafíos de la Educación Pública durante su fase de cambio y transición, todo ello en el contexto de Proyecto Ley que Crea la Nueva Educación Pública y que se mencionan a continuación:

Independiente de todo lo anterior, en esta transición a la nueva Institucionalidad de la Educación Pública, que se hace cada vez más necesaria y urgente, pero que en mérito a lo ya especificado crea incertidumbre, se valoran todos los Programas de Apoyo implementados por el Gobierno a través del Fortalecimiento de la Educación Pública, que sin lugar a dudas contribuyen a disminuir las brechas socioeconómicas en el contexto de la equidad y calidad.

Este PADEM representa tan solo una aproximación en lo referente a proyecciones de Presupuestos y Dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación, en mérito a la fecha de presentación en la cual aún no es posible definir matrículas con las cuales culminaremos el presente año escolar 2018 ni menos con las que iniciaremos el 2019 por lo que eventualmente podrán sufrir constantes variaciones.

Es necesario resaltar que es fundamental que se establezcan cambios de criterios y una mayor articulación entre Superintendencia de Educación y Ministerio respectivo de tal forma de disminuir los déficit económicos de los DAEM y hacer efectivo el principio de equidad; fundamentalmente en lo referente a los Programas de Integración Escolar; PIE.

Los desafíos del DAEM Chiguayante, como así también de las otras tres comunas del "Territorio Andalién Sur" son mayores y mucho más complejos que todos los años anteriores, pues tendremos que conciliar los esfuerzos por el cumplimiento del PADEM 2019 además de los Planes de Transición Territoriales, ya especificados.

En mérito a las consideraciones anteriores, se presenta el PADEM 2019 ante el Concejo Municipal de Chiguayante, para vuestro análisis, sugerencias y aprobación.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA



HISTORIA DE CHIGUAYANTE

A fines del siglo XVIII se intensifica el crecimiento y las actividades comerciales de Concepción, cuya población en 1835 era de 6.598 personas. En esa época, la salida y entrada de la producción agrícola cerealera, era particularmente importante para Chiguayante, que a la fecha contaba con 296 habitantes. Con el objeto de mejorar la administración de justicia y la vigilancia, en 1845 se subdivide Chiguayante. Por el sur, desde el Agua Colorada o Trancas de Hualqui y por el norte desde la Punta de Chiguayante, la Cueva del Chicahue, terminando en el Agua de las Niñas, comprendiendo Lonco y Villuco. Los límites fijados para la subdelegación, se mantienen sin alteración aproximadamente por un siglo. En 1899 se describía a Chiguayante como un caserío del departamento de Concepción, con una población de 230 habitantes, situado en la ribera Norte del Bío-Bío a unos 10 km hacia el sureste de su capital.

El 7 de octubre de 1925 -por Decreto Presidencial- se crea la comuna de Chiguayante. Su primer alcalde fue don Walter Schaub, secretario don René Gárate y vocal don Jorge Wilson. Las sesiones eran el primer y tercer sábado de cada mes, ocupando como recinto municipal las dependencias de la familia Schaub. La creación de la comuna es prescrita el 30 de diciembre de 1927, nuevamente bajo decreto presidencial, siendo su duración de un año, once meses y veintitrés días.

El 28 de junio de 1996 gracias al esfuerzo del comité y al apoyo de parlamentarios de la zona, se publica en el Diario Oficial la ley N°19.461 que crea por segunda vez la comuna de Chiguayante. En octubre del mismo año la comunidad escoge por primera vez a sus autoridades, siendo electo don Tomás Solís Nova como alcalde, e Iván Francesconi, Jaime Bahamondes,

Luis Stuardo, Osvaldo Gómez y Eleodoro Rivera, como concejales. El 11 de diciembre de ese mismo año asumen sus funciones, ocupando las antiguas dependencias de la delegación.

El 6 de diciembre de 2012, se inaugura una nueva etapa de la comuna de Chiguayante, al asumir como alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, quien incorpora un nuevo sello a la administración del municipio y la gestión de ciudad, basada en la cercanía y diálogo constante con la comunidad.

Entre sus primeras gestiones se incluyen la obtención de los recursos para la conclusión del proyecto canal Papien y para la construcción de un nuevo edificio para carabineros de Chiguayante, lo que permitió el aumento de rango desde Subcomisaría a Comisaría, también se construye e inaugura el primer SAR para la comuna que facilitará la atención primaria de salud a los habitantes de la comuna.

MISIÓN COMUNAL PLADECO 2017-2020

Chiguayante se proyecta como una comuna sustentable, preocupada por la preservación del medio ambiente y la biodiversidad de los ecosistemas que alberga en su territorio. Que reconoce, valora y gestiona en forma adecuada aquellos recursos y elementos naturales que de sur a norte caracterizan su geografía. Actualmente con un gobierno local preocupado por los derechos, las oportunidades, el bienestar, la calidad de vida y el buen vivir de vecinos y vecinas. Donde la sociedad civil y sus organizaciones, son activos protagonistas de los procesos de toma de decisión, y las personas puedan desarrollar sus aspiraciones, sueños y capacidades. Una ciudad con espacios públicos de encuentro, que sean lugar para la vida comunitaria, que sean soporte de la cultura y el deporte, y que fortalezcan las identidades de sus habitantes. Preparada inclusiva, segura e integrada, que crece en forma ordenada y planificada. Que se inserta en el escenario metropolitano y regional como un actor relevante, con una oferta comercial y de servicios en equilibrio con las necesidades de las personas. (PLADECO 2017-2020).

LOCALIZACIÓN

La comuna de Chiguayante está ubicada en la zona centro sur del territorio continental, en los 36° 54' de latitud Sur y 73° 02' de longitud Oeste. Posee una superficie de 44,5 Km² (7.210 hectáreas), emplazadas sobre una llanura de aproximadamente 17 km de ancho, que se extiende entre la península de Tumbes y el macizo costero, para luego prolongarse en forma continuada al sur del río Bio-Bio, hasta las cercanías de la ciudad de Coronel. Esta llanura presenta un amplio desarrollo en el curso inferior del valle del río Bio-Bio, característica que ha permitido el asentamiento de la ciudad. De acuerdo a la actual división política administrativa del país, la comuna está ubicada en la región del Bio-Bio, Provincia de Concepción. Se sitúa además al sureste de la zona metropolitana de Concepción, junto a las comunas de Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Penco y Hualqui. Limita al norte con la comuna de Concepción, al sur con la comuna de Hualqui, al oriente con la Cordillera de la Costa y al poniente con el río Bio-Bio.



UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

El Plan Regulador Comunal identifica cuatro unidades territoriales que se orientan en sentido Oriente Poniente y que han jugado un rol fundamental en la localización de actividades humanas en el territorio comunal: el río Bio-Bio y su cuenca; las dos terrazas fluviales en donde se ubica actualmente la ciudad de Chiguayante que fueron generadas por la acción propia del Bío-Bío; y la Cordillera de la Costa. Esta última presenta dos elementos importantes, la presencia de laderas de valle y de cordones de roca granítica paleozoica, intervenidos hoy por la expansión urbana. El alto contenido de arcillas y el vigor de las pendientes topográficas ($>20^\circ$), son factores que inducen a procesos tales como derrumbes en masa y caída de piedras, soliflucción (desplazamiento por hidratación del suelo) y coladas de barro. En cuanto al relieve, presenta cordones graníticos de alturas entre los 300 y 460 msnm.

HIDROLOGÍA

La red de cursos de agua tiene una gran importancia ambiental para la comuna. Esta red está compuesta por tres sistemas principales: El río Bío-Bío y su cuenca; las microcuencas del Bío-Bío que se ubican en los cerros de la cordillera de la Costa y que están orientadas hacia el sur; y la cabecera de la cuenca del Nonguén, que se encuentra prácticamente en su totalidad al interior de la comuna.

EL RÍO BÍO-BÍO

La cuenca del río Bío-Bío es la tercera de mayor superficie y contiene el río más largo y caudaloso del país, después del río Baker. Se encuentra localizado en la región fluvio-glacio-volcánica de Chile, posee una superficie de 24.360 km², una longitud de 380 Km. de largo y un caudal promedio en su desembocadura de 960 m³/seg. Comprende parte de los territorios de las provincias de Ñuble, Concepción, Biobío y Arauco, en nuestra región, y Malleco y Cautín en la región de La Araucanía.

Su cuenca representa la base natural de uno de los más importantes centros de desarrollo económico del país



POBLACIÓN COMUNAL

Estimada actual por el INE:	100.157 habitantes
Población Comunal Femenina:	52502 habitantes (52,42%)
Población Comunal Masculina:	47655 habitantes (47,58%)
Población en Condiciones de Pobreza CASEN:	13901 habitantes (13,88 %)



PRINCIPALES LOCALIDADES

Lonco, Villuco, Las Palmas, Sector Residencial Schaub, Pie de Monte, Recinto Caupolicán, Los Altos de Chiguayante, Sector Valle la Piedra 1 y 2, Los Boldos, Manantiales, Sector Colón, Chiguayante Sur, Las Américas, Manquimávida, Leonera.

CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020

ALCALDE José Antonio Rivas Villalobos
 CONCEJAL Carlos Benedetti Reiman
 CONCEJAL Aldo Aravena Silva
 CONCEJAL Manuel Alvarez Silva

CONCEJAL Luis Rios Melillan
 CONCEJAL Ulises Sepúlveda Rubilar
 CONCEJAL Jessica flores Reyes



LA EDUCACIÓN EN CHIGUAYANTE

Los colegios municipalizados son 9 y representan aproximadamente un 16 % de las matrículas a nivel de la comuna.

NIVELES EDUCATIVOS

Los establecimientos educacionales municipales, proponen una oferta educativa diversificada a fin de otorgar amplias posibilidades de desarrollo e inclusión social y cultural a los estudiantes. La cobertura educativa corresponde a los siguientes niveles

EDUCACIÓN PARVULARIA

Chiguayante cuenta en todas las escuelas básicas municipales con los Niveles de Transición 1 y 2, siendo cubierta la atención por profesionales y asistentes de la educación especialistas en el nivel. Adicionalmente la DAEM, administra tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, matrícula proyectada de 192, que atiende niveles de sala cuna y nivel medio.

Las educadoras de párvulos, además, coordinan acciones con las docentes de 1° año básico, según el decreto exento N°373 del 2017 que establece principio y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa (ETE), la que busca fortalecer la necesaria articulación con la Enseñanza Básica, a fin de que los aprendizajes significativos adquiridos se mantengan y profundicen a lo largo de la trayectoria escolar. Además las educadoras cuentan con nuevas bases Curriculares para la Educación Parvularia aprobadas este año y que se encuentran en etapa de difusión y apropiación para ser implementadas a partir de marzo 2019.

EDUCACIÓN BÁSICA

La oferta del sistema comunal, que posee un marcado sello de servicio público, se expresa en dar a cada estudiante un apoyo pedagógico según las necesidades y diversidad presentada en el aula, para ello cuenta con docentes de aula, de apoyo curricular, docentes para atender alumnos(as) con necesidades educativas especiales y profesionales especialistas como psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadoras social, kinesiólogos, intérpretes de señas entre otros.

La educación básica de la comuna de Chiguayante tiene como meta ofrecer un servicio gratuito y de calidad, que motive a los padres y apoderados a integrar a sus hijos en edad escolar en los establecimientos educacionales municipalizados.

EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTICO/CIENTÍFICA Y TÉCNICO PROFESIONAL

El principal objetivo de la Educación Media es que los y las estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad.

La Educación Media ofrece una formación general común y una formación diferenciada. Esta última puede ser humanista-científica, técnico-profesional o artística.

En la comuna de Chiguayante, la educación media H.C. del sector municipalizado se imparte en cuatro establecimientos educacionales: Liceo Chiguayante, Liceo José Hipólito Salas y Toro, Liceo República de Grecia y Liceo John F. Kennedy, brindando un apoyo pedagógico según las necesidades y diversidad presentada en el aula, para ello cuenta con los profesionales idóneos.

La administración en conjunto con el MINEDUC promueve diversos programas de apoyo para la continuidad de estudios de los alumnos/as. Entre estos se destacan:

- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE): asegura el acceso gratuito a la educación superior de aquellos estudiantes que terminen en el 15% de mejor rendimiento de su establecimiento y los acompaña (nivelación académica disciplinar y apoyo psicosocial) en los primeros años en su proceso de formación superior. Programa que se ejecuta en el Liceo Chiguayante.
- Programa “Vive la U”: beneficia a los estudiantes desde tercero medio que concurren a cursar algunas materias y que al término del cuarto año, si los resultados alcanzados por los estudiantes son buenos, pueden acceder a una modalidad de ingreso a la universidad que es complementario a la PSU y optar además a becas de diversa naturaleza que, en definitiva, cumplen con el propósito de dar continuidad de estudios a nuestros estudiantes. La alianza se realiza entre la DAEM, Universidad de Concepción y Universidad Católica de la Santísima Concepción. Programa que se ejecuta en Liceo José Hipólito Salas y Toro.
- Programa Pre-Universitarios: se implementa en los cuatro Liceos a contar del 2018. Convenio entre la DAEM y Pre-Universitario Pedro de Valdivia.

La Educación Media Técnico Profesional es una formación que permite una preparación para la vida del trabajo, junto a la posibilidad de continuar estudios superiores y desarrollar una trayectoria de aprendizaje permanente.

Los establecimientos ofrecen una educación que cuenta con un plan de estudios que considera: **formación general común** (lenguaje; inglés; matemáticas; historia, geografía y ciencias sociales y, opcionalmente, religión), **formación diferenciada técnico profesional** (módulos de cada especialidad) y **libre disposición** (según sellos del Liceo y necesidades de cada especialidad). Al finalizar, los estudiantes obtienen un título de técnico de nivel medio, luego de una práctica profesional.

Actualmente en la comuna el establecimiento que imparte esta modalidad educativa es el Liceo Chiguayante, que imparte las carreras de Electrónica, Electricidad y Administración, brindando al alumnado la posibilidad de: insertarse en el mundo laboral y, por otra parte, seguir estudios de nivel superior de la especialidad u otra, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y del emprendimiento.

El 2019 se reevaluará y revisará la continuidad y/o creación de nuevas especialidades de acuerdo a la matrícula del año, y teniendo presente los estudios realizados en que se considerarán las expectativas de los estudiantes y apoderados, oportunidades laborales y espacios físicos.

EDUCACIÓN ESPECIAL

La modalidad de enseñanza denominada Educación Especial, consiste en equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular.

En la actualidad todos nuestros establecimientos educacionales municipales imparten apoyos especializados a 828 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorio y Permanente, asociadas o no a discapacidad.

Además, la familia, los docentes y los estudiantes cuentan con recursos educativos accesibles de apoyo al aprendizaje en distintos ámbitos: adaptación de textos escolares, accesibilidad a la lectura y las matemáticas, y recursos educativos digitales, transporte, entre otros.



ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

A continuación, se realiza una caracterización de la oferta educativa de nuestros establecimientos educacionales.



**Dirección de Administración
de Educación Municipal
C H I G U A Y A N T E**

DIRECTOR

Hugo Antonio Olave Parra

BREVE DESCRIPCIÓN

Administración de 9 establecimientos educacionales y 3 Salas Cunas JUNJI (Vía Transferencias de Fondos-VTF)

VISIÓN

Construir una comunidad educativa inclusiva; que promueva el respeto por la diversidad, el cuidado del medioambiente y garantice un aprendizaje de calidad para todos sus estudiantes

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad y con equidad que, respetando las diferencias individuales, promueva la formación integral de todos los estudiantes con apoyo de sus familias, fortaleciendo una identidad comunal inspirada en los valores de inclusión, superación y compromiso con el cuidado y desarrollo de los talentos de los niños y jóvenes de la comuna de Chiguayante.

SELLO

1. Altas Expectativas.
2. Puertas Abiertas.
3. Abiertos a la Innovación.
4. Perfeccionamiento.
5. Gestión Responsable.

LICEO POLIVALENTE



DIRECTOR

Christian Erick Cormack Knudsen

NIVEL DE ATENCIÓN

Se atiende las dos modalidades de la Enseñanza Media, Técnico-Profesional y Humanístico-Científico.

En la modalidad Técnico Profesional imparte en el área industrial la especialidad de Electricidad, Electrónica y Administración. Posee Programa de Integración Escolar y Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo) y Pre-Universitario.

VISIÓN

Una institución que aporta con ciudadanos consciente del derecho propio y respetuoso de los demás, potencialmente capaces de crear condiciones para una sociedad justa, con un sentido democrático profundo y con una mirada a la construcción de humanidad y ciudadanía.

MISIÓN

Formar personas capaces de construir, junto a sus pares, sus proyectos de vida y adquirir competencias que le permitan ser un agente positivo para su persona, su familia, su comunidad y su país.

SELLOS

1. Propiciar el respeto y cuidado del medio ambiente.
2. Liceo para todos con atención a la diversidad
3. Utilizar las TIC para el aprendizaje



LICEO JOSÉ HIPÓLITO SALAS Y TORO



DIRECTOR

Danilo Gerardo Garrido Hinojosa

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kínder hasta Cuarto año de Enseñanza Media Humanístico-Científico, Programa de Integración Escolar y Cursos Especiales

VISIÓN

Aportar a la sociedad estudiantes con conciencia Social, participativos, con altas expectativas de estudio y visión de futuro, que contribuyan activamente a la sociedad actual.

MISIÓN

Formar estudiantes integrales desarrollando sus habilidades y destrezas, que les permitan adquirir aprendizajes significativos, a través de una formación de calidad, mediante la utilización de estrategias inclusivas y democráticas sustentadas en los pilares básicos de la educación.

SELLOS

1. Calidad educativa.
2. Fraternos y cordiales.
3. Colaboradores y solidarios.



ESCUELA DE PÁRVULOS LA ESPERANZA



DIRECTOR

María Soledad Señor Ledesma

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Sala Cuna, Nivel Medio (JUNJI), Pre-Kínder, Kínder y Programa de Integración Escolar.

VISIÓN

Visualizamos nuestro establecimiento como un centro formador de personas con sólida formación valórica, e inclusión social, con una familia integrada al proceso educativo, estudiantes con altas competencias, rectos en su proceder y que desde una perspectiva humanista, reflejen su amor y compromiso con la sociedad y el cuidado del medio-ambiente

MISIÓN

Generar las condiciones que permitan ofrecer un ambiente educativo seguro, inclusivo, que proporcione a niños y niñas oportunidades de aprendizajes de calidad y el inicio de su formación valórica mediante una intervención oportuna, intencionada y significativa.

SELLOS

1. Educación Integral la participación en la primera infancia.
2. Estimulamos la participación y el compromiso.
3. Promovemos conciencia medio-ambiental.



ESCUELA MANQUIMÁVIDA



DIRECTOR

Marcela Natacha Carvajal Cantero

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kinder hasta Octavo de Enseñanza Básica, Programa de Integración Escolar y Curso Especial.

VISIÓN

Escuela formadora de niños, niñas y adolescentes integrales e inclusivos, capaces de dar respuesta a constantes cambios con espíritu crítico y altas expectativas que les permitan trabajar individual y/o colectivamente, para el logro de sus metas en el ámbito académico y formativo.

MISIÓN

Comunidad educativa que atiende a la integralidad de la persona, valorando la diversidad, desarrollando competencias transversales, conocimientos, habilidades y actitudes planteadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Básica y Media y en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), incorporando estrategias DUA para garantizar la trayectoria escolar de todos los estudiantes en lo formativo y académico.

SELLOS

1. Educación integral.
2. Diversidad y opiniones (inclusiva).
3. Identidad y sentido de pertenencia
4. Comunidad educativa y de participación.



ESCUELA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA



DIRECTOR

Jacqueline Solange Torres Mella

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kínder hasta Octavo de Enseñanza Básica, Programa de Integración Escolar y Curso Especial.

VISIÓN

Somos un establecimiento educacional promotor de sólidos principios éticos y valorativos que buscan el crecimiento y el desarrollo de competencias y habilidades que permitan una relación sustentable con el entorno natural y cultural al término de la enseñanza básica.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa que promueve el desarrollo de competencias y habilidades en el área cognitiva, socioafectiva y medioambiental, utilizando estrategias desafiantes, significativas y contextualizadas, para formar estudiantes respetuosos, autónomos, afectivos y capaces de trabajar en equipo,

SELLOS

1. Compromiso medioambiental.
2. Participación colaborativa.
3. Educación afectiva.



ESCUELA BÉLGICA



DIRECTOR

Mauricio Alejandro Toro Arosteguy

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kinder hasta Octavo de Enseñanza Básica y Programa de Integración Escolar.

VISIÓN

Ser una comunidad educativa formadora de personas creativas, innovadoras, inclusivas, capaces de desenvolverse en una sociedad en constante cambio con un espíritu crítico, valorando el trabajo en equipo y el esfuerzo colectivo.

MISIÓN

La comunidad educativa colegio Bélgica, se compromete a la formación integral de todos sus estudiantes, ofreciendo un ambiente educativo, formativo, acogedor, inclusivo, seguro y afectivo para el desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas

SELLOS

1. Altas expectativas y desarrollo de competencias para la vida.
2. Escuela segura y afectiva.
3. Desarrollo de habilidades para el desarrollo integral: artísticas, culturales, deportivas y científicas.



ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA



DIRECTOR

Rafael Alejandro Vásquez Reyes

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kínder hasta Octavo de Enseñanza Básica y Programa de Integración Escolar.

VISIÓN

Brindar una educación integral a toda la comunidad educativa, desarrollando principalmente en nuestros educandos competencias sociales, cognitivas, deportivas, artísticas y ambientales que contribuyan significativamente a la sociedad y su contexto.

MISIÓN

Propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades y competencias cognitivas, artísticas, deportivas además de su compromiso con el quehacer escolar y medio ambiental a través de un accionar pedagógico coherente con los lineamientos ministeriales y de contexto.

SELLOS

1. Escuela afectiva.
2. Escuela medio-ambiental.
3. Escuela deportiva, artística y cultural.



LICEO REPÚBLICA DE GRECIA



DIRECTOR

Florentino Bernardo Pedreros Mora

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kínder hasta Cuarto año de Enseñanza Media Humanístico-Científico y Programa de Integración Escolar.

VISIÓN

Favorecer el logro de aprendizajes en un clima de respeto a la diversidad, que les provea de las competencias que les permitan transformar su realidad, con énfasis en el desarrollo cognitivo y socio-afectivo basado en los principios y valores declarados en nuestro Liceo.

MISIÓN

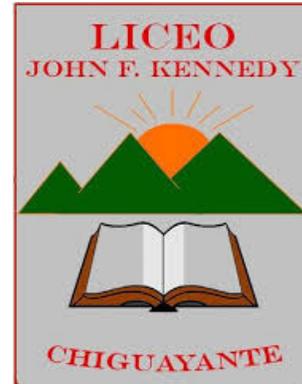
Nuestros esfuerzos a estar siempre a la vanguardia en la formación en contexto de diversidad, de personas capaces de desenvolverse en forma autónoma, responsable consigo mismo y con responsabilidad social sobre el medio ambiente, pacífica y creativa como protagonistas activos en la transformación de la realidad.

SELLOS

1. Altas expectativas para un contexto de diversidad.
2. Trabajo colaborativo.
3. Conciencia y responsabilidad medio-ambiental.



LICEO JOHN F. KENNEDY



DIRECTOR

Luis Enrique Caro Puentes.

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Pre-kinder hasta Cuarto año de Enseñanza Media Humanístico-Científico y Programa de Integración Escolar.

VISIÓN

Constituirse en un referente en la formación de personas autónomas, con altas expectativas académicas y que potencie individual y colectivamente el desarrollo cognitivo,, físico y socio-afectivo de los y las estudiantes.

MISIÓN

Somos una institución formadora de personas, que incorpora en su propuesta curricular el desarrollo académico, formativo, artístico, deportivo, cultural, científico, tecnológico, con énfasis en el desarrollo de habilidades comunicativas en idioma inglés y favoreciendo el desarrollo de competencias sociales y de trabajo colaborativo.

SELLOS

1. Excelencia educativa y formativa.
2. Oportunidades equitativas de aprendizaje.
3. Énfasis en el idioma inglés.



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA ARAUCANA



DIRECTOR

Tamara Alexandra Aravena Gottschalk

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Sala Cuna (Menor-Mayor) y Nivel Medio (Menor-Mayor).

VISIÓN

Ser un jardín infantil reconocido por su metodología lúdica en base del compromiso y respeto hacia el medio ambiente

MISIÓN

Brindar educación inicial de calidad a través de experiencias lúdicas, creativas e inclusivas a los niños y niñas del Jardín Infantil La Araucana.

SELLOS

1. Jugar es su derecho, así lo establece la convención sobre los derechos de los niños(as)



JARDÍN INFANTIL BALMACEDA SAAVEDRA



DIRECTOR

Angélica Jacqueline Vera Nova

NIVEL DE ATENCIÓN

Desde Sala Cuna (Menor-Mayor) y Nivel Medio (Menor-Mayor)

VISIÓN

La visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Balmaceda Saavedra" es educar a los niños y niñas, principalmente en la entrega de valores; tales como el amor, respeto, solidaridad igualdad y tolerancia. Brindaremos a nuestros educandos desde sus primeros días una educación de calidad y oportuna, en un ambiente afectivo, cogedor y de seguridad.

MISIÓN

Propiciar un desarrollo integral del alumno, considerando en sus capacidades intelectual, valórica, afectiva y psicomotriz, guiándonos por el Currículum Integral, donde entregaremos las herramientas necesarias para formar personas integra, con valores, solidarios, quienes respeten normas y costumbres del entorno

SELLO

Potenciar en el niño el autocuidado, brindando espacios que respondan a sus necesidades de exploración en ambientes cuidados y de resguardo de su bienestar integral.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Chiguayante cuenta en todas las escuelas básicas municipales con los Niveles de Transición 1 y 2, siendo cubierta la atención por profesionales y asistentes de la educación especialistas en el nivel. Adicionalmente la DAEM, administra tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, con una cobertura de 155 niños/as, que atiende niveles de sala cuna y nivel medio.

Las educadoras de párvulos, además, coordinan acciones con las docentes de 1° año básico, según el decreto exento N°373 del 2017 que establece principio y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición

educativa (ETE), la que busca fortalecer la necesaria articulación con la Enseñanza Básica, a fin de que los aprendizajes significativos adquiridos se mantengan y profundicen a lo largo de la trayectoria escolar. Además las educadoras cuentan con nuevas bases Curriculares para la Educación Parvularia aprobadas este año y que se encuentran en etapa de difusión y apropiación para ser implementadas a partir de marzo 2019.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta área, se reconstituye nuevamente y se definen las políticas comunales y ministeriales para lo cual fue creada, esto es el Marco Legal y Normativo de la convivencia escolar. Lo que los establecimientos educacionales (EE) deben tener, conocer y manejar obligatoriamente y de forma permanente para la gestión de la buena convivencia escolar:

- a. **Encargado de convivencia escolar:** Perfil, funciones, responsabilidad.
- b. **Conceptos y criterios claves en torno a la convivencia escolar:** Carácter transversal de la formación en convivencia escolar, clima y convivencia; política nacional de convivencia escolar; enfoque formativo; participación, compromiso de la comunidad; actores y gestión; conceptos clave
- c. **La convivencia escolar en la normativa y los cuerpos legales vigentes:** Ley General de Educación/Ley sobre Violencia Escolar; Ley Aseguramiento de la Calidad de la educación; Ley sobre No a la Discriminación; Aulas del Bien Estar; otros
- d. **La convivencia escolar en los instrumentos orientadores, normativos y de gestión:** Proyecto Educativo; RICE; PME; Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- e. **Equipos de trabajo para la formación y gestión de la convivencia escolar:** Consejo Escolar/Comité de la Buena Convivencia; Equipo de Gestión de la CE; Duplas.
- f. **Orientaciones para la elaboración de protocolos de actuación y plan de gestión de la convivencia escolar:** Pasos para la elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar; Propuesta de Pauta de Autodiagnóstico.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este proceso, en sus inicios fue complejo, al tener la resistencia de algunos directores, que ven esta certificación (SNCAE), como más trabajo y algo que no es tan necesario, en el que hacer pedagógico, pero el mismo trabajo de recolección y ordenamiento de la información, mostro a los establecimientos la gran cantidad de cosas, que se desarrollaban en el cuidado del medio ambiente, que simplemente ya existían, pero que nunca se reconocen como tal. Eran una serie acciones, que se hacen por iniciativas propias de algunos docentes, como por ejemplo; talleres de hierbas medicinales, de invernaderos, huertos o simplemente en las planificaciones de aula, aplicadas durante todo el año y por la mayoría de nuestros profesores.

Para lograr la certificación SNCAE de nuestros establecimientos fue necesario la intervención al PEI, específicamente en la visión, en la misión y objetivo alumno. En algunos casos se intervinieron los tres puntos, incluyéndose los tres ámbitos de medio ambiente, dados por el SNCAE: 1-. En lo Pedagógico curricular, 2-. En la gestión ambiental de la escuela y 3-. En la relación de la comunidad educativa con el entorno. Con este trabajo estamos dando solución a los nudos críticos presentados en el PADEM, este proceso nace y se enmarca en las políticas comunales, en el trato del medio ambiente, acciones emanadas desde el municipio dirigidas por nuestro alcalde Don Antonio Rivas.

En la mayoría de los establecimientos esta función fue hecha por un profesor, por las competencias requeridas, al solicitar planificaciones de aula, manejo en el PEI, conocimiento del Reglamento De Convivencia Escolar, las distintas aristas que toma la Convivencia Escolar en que hacer educativo y evidencia que es propia del trabajo de un docente, hace necesario designar a un profesional de la educación, que trabaje durante todo el año en el proceso SNCAE, dando un orden y un sentido, al trabajo de medio ambiente que desarrolla cada establecimiento de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
LICEO POLIVALENTE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
HIPOLITO SALAS	EXCELENCIA
BELGICA	EXCELENCIA
ALEMANA	MEDIA
BALMACEDA	EXCELENCIA
GRECIA	MEDIA
KENNEDY	EXCELENCIA
MANQUIMAVIDA	EXCELENCIA
LA ESERANZA	EXCELENCIA



INFORMÁTICA EDUCATIVA

Desde 2007 el Gobierno de Chile, a través de Enlaces del Ministerio de Educación, implementa el Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC), que busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos y asegurar su uso pedagógico, basado en tres pilares fundamentales: Cierre de la brecha digital, competencias digitales docentes y nueva generación de recursos digitales para el aprendizaje.

Este plan inicial se ha ido diversificando y complementando de acuerdo con las necesidades emergentes. Es así, como se han incorporado nuevos software y hardware en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, a fin de este medio tecnológico contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.

Para el 2019 se presentan nuevos desafíos y ratificación de otros que se deben abordar.

- 1) Renovar y comprar las licencias de Windows y Office para todos los PC y notebook de los colegios, que son alrededor de 700.
- 2) Implementar en todos los colegios talleres digitales.
- 3) Monitorear el uso de los Tablet en la enseñanza pre-básica y en 1º básico
- 4) Intercambiar formalmente experiencias pedagógicas con uso de las TIC.
- 5) Presentación del producto alcanzado en los talleres digitales.
- 6) Monitorear los Planes de uso en todos los colegios.



EDUCACIÓN ESPECIAL

La comuna cuenta con sus 9 establecimientos municipales con Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar basada en el Decreto 170/2009 que "Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial", estrategia que se encuentra instalada en todos los establecimientos municipales de la comuna, con la finalidad de responder a las necesidades educativas de los estudiantes, desarrollando competencias y habilidades de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias, favoreciendo la participación y el logro de objetivos de aprendizaje.

Durante el año 2018, se continúa trabajando en acciones que van en directo beneficio de nuestros estudiantes, entre ellas se encuentran: Coordinar con la Dirección de Administración de Salud (DAS) de la comuna, institución que cuenta con profesionales idóneos para realizar valoraciones de estado de salud de los estudiantes. Instancias de evaluación del programa, analizando los apoyos brindados. Unificar criterios de trabajo con los profesionales que par-

ticipan en el programa (Docente, Psicólogo/a, Trabajadora Social, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, entre otros). Instancias de análisis de los resultados de los estudiantes mediante trabajo colaborativo en las reuniones de articulación. Ampliar cobertura educativa con la creación de cursos especiales y un nuevo oficio en el nivel laboral. Contratación de recursos humanos especializados para abordar la diversidad existente en las aulas. Contratación de profesionales especialistas en evaluaciones diagnóstica, en el área de salud. Capacitaciones para los funcionarios de los establecimientos. Materiales educativos pertinentes a las necesidades de los alumnos. Uso de transporte escolar para cursos especiales, específicamente estudiantes con mayor dificultad de desplazamiento. Todos los apoyos que se proporcionan responden al único de alinear esfuerzos en la dirección del mejoramiento continuo de la calidad de educación en los establecimientos educacionales municipales.

El total de estudiantes pertenecientes al PIE 2018 es de 828, lo que representa el 33% de la población escolar de la Educación Municipal de la comuna. La siguiente es su distribución por establecimiento:

ESTABLECIMIENTOS	2017			2018		
	NEET	NEEP	TOTAL	NEET	NEEP	TOTAL
República Federal Alemana	44	33	77	41	34	75
Balmaceda Saavedra	50	18	68	49	18	67
Bélgica	48	22	70	40	24	64
La Esperanza	30	12	42	20	05	25
República de Grecia	107	39	146	109	43	152
José Hipólito Salas	93	41	134	85	79	164
John F. Kennedy	94	31	125	92	33	125
Liceo Polivalente	55	22	77	50	24	74
Manquimávida	45	31	76	45	37	82
TOTALES	525	249	815	531	297	828

Se proyecta para el año escolar 2019 continuar trabajando en aquellos aspectos más débiles del año escolar en curso como es ampliar la cantidad de estudiantes evaluados por un profesional de la salud que proporcione diagnósticos a los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, Disfasia, Autismo, entre otros. que las familias no pueden solventar. Unificar criterios en las diferentes áreas de Educación Especial. Supervisiones DAEM, conformadas con equipo interno. Continuar mejorando la coordinación con la Dirección de Administración de Salud para la atención y realización de valoraciones de salud, por concepto de reevaluación e ingreso de estudiantes al PIE, unificando criterios entre los tres CESFAM de la comuna.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2018-2019

Como lo señala la Ley General de Educación (Ley N°20.307), uno de los principales propósitos de la educación chilena es el desarrollo integral de las y los estudiantes. Esto se ve reflejado a través de dos pilares del sistema educativo que se complementan y trazan la dirección en la que el país quiere avanzar. El primero de ellos es el currículum nacional, con los diferentes decretos normativos (Marco curricular y Bases Curriculares), que establece una base cultural común para todos los estudiantes y que apunta al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos.

El segundo pilar corresponde al conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, que entregan el marco y los elementos esenciales que deben ser asumidos por las comunidades educativas para asegurar una educación de calidad, integral e inclusiva, a sus estudiantes.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares, permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos propuestos, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo. Estos procesos se orientan

de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME. Este año 2018 se inicia el cuarto año del ciclo de mejora educativa propuesto por Mineduc, a partir del año 2019 se iniciará un nuevo ciclo de mejoramiento Educativo a cuatro años.

Tomando en cuenta lo anterior, el PEI se considera como un elemento clave para el desarrollo de los procesos de mejoramiento educativo en las distintas dimensiones de la gestión escolar (liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, y gestión de recursos), y a partir de ello, contribuir a la concreción de los objetivos estratégicos de cada establecimiento presentes en su PME.

Otro aspecto que desafía la planificación y gestión del mejoramiento educativo es la integración al PME de las políticas y normativas educacionales que se expresan en distintos planes (Plan de gestión de la convivencia escolar, Plan de formación ciudadana, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de afectividad, sexualidad y género, Plan de seguridad escolar).

ORGANIZACIÓN DE PME 2018

I.- FASE ESTRATÉGICA

- 1.-Análisis del proyecto educativo institucional (PEI)
- 2.- Autoevaluación institucional.
- 3.-Planificación estratégica

II.- FASE ANUAL

- 1.- Planificación
- 2.- Implementación, monitoreo y seguimiento
- 3.- Evaluación



FASE ESTRATÉGICA

Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:

- **Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** es una etapa que requiere que la comunidad educativa analice su PEI y estime, desde la situación actual qué tan lejos está de poder concretarlo, en este sentido, realiza una autoevaluación institucional que debe considerar distintos aspectos de gestión que permiten establecer una línea de base.
- **Planificación estratégica:** esta etapa contempla la elaboración de objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual que contempla:

FASE ANUAL

- **Diagnóstico anual:** que implica un análisis específico de resultados y de las prácticas de gestión que dan cuenta de un detalle de la gestión institucional.
- **Planificación:** en esta etapa, se deben diseñar acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.
- **Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.
- **Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

APOYO SOCIAL

A. PROGRAMA BECAS

Su objetivo es estimular y mejorar el rendimiento académico y la asistencia a clases de los alumnos a través de la entrega de estímulos significativos

Beca Indígena Comunal: Aporte monetario para estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

Subvención Pro-retención: El Programa Pro-retención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° año medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario. Uno de los principales objetivos de la Subvención Pro Retención es la culminación de los 12 años de escolaridad. Para ello, los recursos económicos asignados a través de esta subvención, han permitido realizar inversiones en cada establecimiento educacional, en implementos de laboratorio, Instrumentos musicales y artísticos, financiar el transporte escolar, premiación de alumnos destacados, uniformes escolares y distintos gastos en el bienestar de los estudiantes.

B. PROGRAMA JUNAEB

Programa Alimentación Escolar (PAE): tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colación fría) a Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Programa de Salud Escolar: El Programa de Salud Escolar, en convenio con JUNAEB, tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, proporcionándoles atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2018	
	PRESUPUESTO PROGRAMADO
OFTALMOLOGIA	\$ 6.516.715
OTORRINO	\$ 1.164.601
COLUMNA	\$ 381.674
TOTAL INVERSION	\$ 8.062.990

Me Conecto Para Aprender: Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Aulas de Bien Estar: Aula de Bien Estar (ABE), es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, uno de los ejes de la Reforma Educacional del Mineduc que utiliza un modelo de gestión intersectorial construido en alianza con el Servicio de Salud.

JUNAEB, SENDA, SENAME y SERNAMEG, con el propósito de asegurar el buen logro de trayectorias educativas en los niños, niñas y adolescentes de escuelas y liceos mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, que se ocupen del bienestar y cuidado integral de sus estudiantes.

COMUNICACIONES DAEM

Fortalecimiento de la nueva imagen corporativa en los nueve establecimientos educacionales, con manual gráfico de lienzos, pendones, ficheros informativos, atriles para papelería en cada uno de los colegios, banderas institucionales, slogan en todos los productos, frases de representación, papelería con imagen institucional, señalética, otros.

- a. **Radio Escolar,** asegurar la participación de los colegios municipales en entrevistas asociadas al acontecer educacional y a las fortalezas de esta dirección. Para ellos se consideran entrevistas a los profesionales de la DAEM, directores de establecimientos y centros de alumnos, o alumnos destacados. Promoción de actividades y frases alusivas a la campaña de matrículas.
- b. **Programa de Televisión Escolar.** Producción, edición y difusión de programa de televisión escolar "RECRÉATE", con alumnos de todos los establecimientos municipales, presentación de talentos, cultura y difusión pedagógica de los establecimientos.
- c. **Campaña de matrículas.** a través de medios de comunicación masiva, de circulación provincial, (Radio, TV abierta, difusión callejera, redes sociales y papelería), en los meses de octubre de cada año.
- d. **Página web** institucional DAEM, linkeada a web municipal.
- e. **Redes sociales** funcionamiento de redes asociadas a cada escuela municipal, con un encargado asignado para interactuar con la comunidad y visado por la unidad de comunicaciones del DAEM.
- f. **Cobertura actividades académicas.** Cubrir y difundir eventos artísticos, culturales y recreativos realizados por los establecimientos, por el Departamento de Educación o Municipales.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar, con una validación importante y reconocida en la actualidad, en la nueva reforma educacional, forma parte importante en las condiciones que deben cumplir los establecimientos para entregar una educación de calidad, en sus cinco áreas toma una gran relevancia en la formación transversal de los estudiantes, basada en los principios de libre elección, libre adscripción y participación pasa a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuye eficientemente a la formación del niño. Además permite que desarrolle habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir, impactando de manera relevante en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros educandos.

Este Departamento Extraescolar promueve la convivencia, el apoyo al logro de la misión y visión relacionándolos con los sellos educativos de cada Establecimiento, ejecutando así acciones en las diferentes áreas: deportiva, artística-cultural, medio ambiental, cívico social y científica, como también promover a partir de la identidad, la representación de los establecimientos de la comuna en certámenes y eventos internos, a nivel comunal, provincial y regional, como también favorecer su formación como ciudadano, estableciendo como fundamental la tarea en conseguir los siguientes objetivos:

- Administrar y coordinar las actividades de Educación Extraescolar;
- Realizar la coordinación comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros);
- Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar;
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos.
- Diseñar y planificar las políticas de tiempo libre para los escolares, en concordancia con las políticas nacionales de Gobierno, MINEDUC, Instituto Nacional del Deporte y Educación Comunal;
- Dirigir, organizar y coordinar el trabajo del Departamento de Educación Extraescolar;
- Diseñar el plan anual operativo y cronograma de Educación Extraescolar;
- Elaborar proyectos comunales que permitan generar espacios de participación constante y significativa para nuestros alumnos.-





RECURSOS GESTIONADOS 2018 POR DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

ACCIÓN	RECURSOS	UTILIZACIÓN	FONDO
Escuela de verano	\$4.643.000	Recursos humanos Insumos materiales	GORE FNDR 2% DEPORTES
Gala Artística Cultural	\$4.730.000	Producción y Ejecución Evento Comunal	GORE FNDR 2% CULTURA
Taller de Danzas y Coro Comunal	\$4.925.005	Recursos Humanos Insumos Materiales	GORE FNDR 2% CULTURA
Juegos deportivos Municipales	\$4.317.000	Arbitrajes alimentación Movilización	GORE FNDR 2% DEPORTES
Talleres Deportivos recreativos Liceo Hipólito Salas	\$5.779.950	Recursos humanos Insumos materiales	GORE FNDR 2% DEPORTES
Actividades en red Para el fortalecimiento de la educación Pública Servicio Local de Anticipación	\$20.000.000	Eventos Comunales y Extra Comunales en las cinco áreas de Educación Extraescolar	FAEP
Escuela Deportivas integrales Ind	\$5.000.000	Recurso Humano Implementación de Apoyo	IND
Juegos deportivos escolares	\$3.000.000	Arbitrajes Alimentación Movilización	IND
TOTAL	\$44.402.955		



INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El área de infraestructura a cargo de la Unidad de Proyectos DAEM, compuesta por las áreas de:

- **AREA DE INFRAESTRUCTURA:**
 - o Diseño y gestión de proyectos.
 - o Mantenimiento de la edificación existente.
- **AREA DE PREVENCION DE RIESGO.**
- **AREA INVENTARIO.**

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DAEM

1. **AREA INFRAESTRUCTURA / Diagnóstico de los establecimientos educacionales:** considera las condiciones y proyecciones factibles de cada establecimiento según sus requerimientos.
2. **AREA INFRAESTRUCTURA / Gestión de proyectos y líneas de financiamiento:** considera la revisión de las iniciativas de inversión para postulación de proyectos versus lo requerido en la comuna.
3. **AREA INFRAESTRUCTURA / Elaboración y desarrollo de proyectos técnicos:** considera desde la elaboración, postulación, desarrollo, hasta la adjudicación de recursos de proyectos educacionales.
4. **AREA INFRAESTRUCTURA / Seguimiento en la ejecución de proyectos:** considera desde la licitación para ejecución obra hasta la entrega final de esta.
5. **AREA INFRAESTRUCTURA / Mantención de la infraestructura escolar:** dentro de esta rama se considera la mantención de los distintos establecimientos educacionales municipales, por medio del equipo de mantención el cual agrupa a 4 maestros de distintas áreas.
6. **AREA PREVENCION DE RIESGO/ Velar por la seguridad de la comunidad educativa:** considera realizar las gestiones necesarias en el marco de la seguridad escolar y administrativa (laboral) de todos los establecimientos educacionales a cargo de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
7. **AREA PREVENCION DE RIESGO / Dar cumplimiento a la Ley 16.744:** considera dar cumplimiento normativo a todas las exigencias planteadas por Ley en relación a los trabajadores.
8. **AREA INVENTARIO / Mantener un control eficiente y eficaz de inventario:** dentro de esta rama se trata de mantener un control de todos los bienes muebles que se adquieren por distintos financiamientos tanto para los establecimientos educacionales como el DAEM.

AREA : INFRAESTRUCTURA		
NOMBRE INICIATIVA 3	FONDO DE MANTENCION, FONDO ASIGANADO POR MINEDUC PARA CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	
OBJETIVO	Colaborar con la mantención y reparaciones menores de los establecimientos educacionales municipales bajo la administración de la Dirección de Educación Municipal	
METAS	Reparar y mejorar las deficiencias que día a día presentan en infraestructura los distintos establecimientos educacionales municipales. Estos fondos tienen carácter de Conservación General de los establecimientos educacionales.	
ACCIONES	MANTENCION Y/O REPARACIONES MENORES	COSTO APROXIMADO
Ejecución anual	<p>Esta subvención tiene por objeto apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor".</p> <p>Mediante dicha subvención se llevó a cabo como segundo año 2018, la contratación de Convenio de suministro de ferretería, y convenio de suministro de vidrios, lo que ha agilizado los procesos de compras, de esta forma respondiendo de formas más rápida a las diversas necesidades de las unidades educativas.</p>	\$ 45.000.000.-

AREA : INFRAESTRUCTURA		
NOMBRE INICIATIVA 4	GESTION APORTES PRIVADOS	
OBJETIVO	Gestionar colaboración y financiamiento para la realización de inversiones dentro de los establecimientos educacionales	
METAS	Liceo Grecia: Construcción de Plaza Medioambiental para Pre-básica, en colaboración con ESSBIO.	
ACCIONES	EJECUCION DE PLAZA MEDIOAMBIENTAL PARA PREBASICA	COSTO APROXIMADO
En proceso	<p>Con aportes externos, en conjunto con fondos internos, se logra proyectar y ejecutar el mejoramiento del patio de pre básico en el Liceo Grecia.</p> <p>Se proyecta una plaza de agua en relación con el cuidado con el medioambiente.</p>	\$ 8.500.000.-

ÁREA : INFRAESTRUCTURA		
NOMBRE INICIATIVA 5	REPOSICION INFRAESTRUCTURA POR DAÑO POR EVENTO CLIMATICO	
OBJETIVO	Supervisar y gestionar la reposición de los daños generados por eventos climáticos y/o robos de terceros.	
METAS	Reponer y mejorar las deficiencias generadas por efectos climáticos y/o robos de terceros.	
ACCIONES	REPOSICION INFRAESTRUCTURA POR DAÑO POR EVENTO CLIMATICO	COSTO APROXIMADO
En proceso	<p>A través de la aseguradora se da curso a los siniestros notificados que afectaron de mayor manera, tras temporal a los siguientes establecimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Manquimávida (\$48.200.000.- app) • Escuela La Esperanza (\$20.100.000.- app) • Escuela Bélgica (\$115.000.000.- app) • Liceo Kennedy (\$78.500.000.- app) • Escuela Alemana (\$46.500.000.- app.) • Liceo Grecia (\$23.500.000.- app) • Liceo Polivalente (\$84.000.000.- app.) <p><i>*Montos sujetos a aprobación de aseguradora</i></p>	Monto sujeto a aprobación de aseguradora.

ÁREA : INFRAESTRUCTURA		
NOMBRE INICIATIVA 6	POSTULACION PROYECTOS	
OBJETIVO / META	Gestionar y postular proyectos para lograr inversión en mejoras de infraestructura para nuestros establecimientos educacionales.	
ACCIONES	POSTULACION PROYECTOS FINANCIAMIENTO MINISTERIAL/GORE FINANCIAMIENTO EXTERNO	COSTO APROXIMADO
En proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación de proyectos de conservación y mejoras en el GORE. • Postulación de proyectos concursables de construcción en APC de la embajada de JAPON. • Gestión y búsqueda de financiamiento en MINEDUC para ejecución de proyectos de mejoras. 	

ÁREA : INFRAESTRUCTURA - INVENTARIO	
INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES	
OBJETIVO	Tener un control de los bienes muebles que se adquieren por diversas fuentes de financiamiento tanto de las unidades educativas como del DAEM. De esta forma tener claridad del patrimonio que cuenta esta institución.
	Adquisición de software control del inventarios, herramienta que ayuda agilizar los procesos de inventariado para los establecimientos educacionales municipales y oficinas DAEM. .
	Actualización y fiscalización contantes de los inventarios de los establecimientos educacionales
	Generar una política local para agilizar los procesos de dar de baja los bienes muebles que ya cumplieron su vida útil o bien están defectuosos y/o dañados

AREA : PREVENCIÓN DE RIESGOS	
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN COMUNIDAD ESCOLAR Y LABORAL	
OBJETIVO	Gestionar e implementar diversas actividades que velen por generar acciones y condiciones de seguridad en la comunidad escolar y laboral (trabajadores), dando cumplimiento a las normativas exigidas en la ley 16.744.
	Adquisición y mantención de equipos de combate de incendio <ul style="list-style-type: none"> Mantención y recarga de equipos extintores y compra de gabinetes para la instalación de estos, en los distintos establecimientos. Renovación de redes húmedas en escuelas (Párvulo Esperanza, Bélgica y Alemana).
	Adquisición y renovación de gomas antideslizante para gradas de escaleras en los establecimientos en segundo y tercer piso
	Licitación anual de Programa de saneamiento ambiental (control de plagas), fumigación y desratización de todas las escuelas y dependencias DAEM
	Adquisición e instalación de planchetas de acrílico donde adosar la señalética exigidas.
	Potenciar e incentivar funcionamientos de comités paritarios de higiene y seguridad. <ul style="list-style-type: none"> Implementar y proveer de caja chica a los cuatro comités paritarios (Hipólito, Kennedy, B-37 y Grecia) Hora Remunerada, a los integrantes de los comités paritarios que por concepto o cumplimiento deben concurrir a su reunión mensual sistemáticamente.
	Adquisición de elementos de protección personal. <ul style="list-style-type: none"> Personal de mantención y reparación DAEM (zapatos de seguridad, buzo piloto, guantes, mascarillas, anti ruidos, antiparras, fajas lumbares y bloqueador solar factor 50). Personal de escuela, asistentes que cumplan con distintas funciones (cubre calzados o botas de agua, guantes, mascarillas y bloqueador solar factor 50).
	Renovación, adquisición y mantención de máquinas y herramientas. <ul style="list-style-type: none"> Renovación de: herramientas eléctricas (sierra circular) y herramientas manuales (atornilladores, alicates, martillo etc.) y escaleras articuladas. Adquisición de: cuerpos de andamios, escalera telescópica, equipo de protección personal para trabajos en altura.
	Edición de mil unidades del Reglamento interno de higiene y seguridad de la dirección de educación de Chiguayante.

INICIATIVAS FAEP 2018

	MONTO DISPONIBLE(\$)	\$ 628.948.800
COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:	CAPACITACION DOCENTES EN PLANIFICACION, EVALUACIÓN Y PRACTICAS DOCENTES ENTRE OTRAS.	\$ 35.000.000
	CAPACITACION ASISTENTES DE LA EDUCACION EN DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 35.000.000
	CAPACITACION FUNCIONARIOS DAEM PARA EL MEJORAIENTO DE LA GESTIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 30.000.000
	PREUNIVERSITARIO COMUAL	\$ 12.300.000
	MEJORAMIENTOS DE PROCESOS INTERNOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DAEM	\$ 10.000.000
	ASISTENCIA TECNICA PADEM 2019	\$ 0
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL AMBITO DE LA FORMACIÓN CIUDANA PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	\$ 15.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos:	PAGO REMUNERACIONES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 218.738.870
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	ASISTENCIAS TECNICA PARA NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	\$ 5.000.000
	CONSERVACION, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL	\$ 10.000.000
5. Sanearamiento Financiero:		

6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	\$ 65.000.000
7. Transporte escolar y servicios de apoyo:	SERVICIO DE TRASLADO PARA LOS ALUMNOS DESDE SUS CASAS A LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES VISEVERSA	\$ 157.211.330
8. Participación de la comunidad educativa:	REALIZACIÓN DE TALLERES Y JORNADAS DE TRABAJO, RELACION ESCUELA - FAMILIA, PADRES Y APODERADOS	\$ 14.000.000
	REALIZACIÓN DE TALLERES Y JORNADAS PARA LOS ALUMNOS EN CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 14.000.000
Administración y normalización de los establecimientos: Coeficiente Técnico	Contratación de personal para disminuir brecha Coef. Técnico	9.701.600
TOTAL FAEP 2018		628.949.800





Dirección de Administración
de Educación Municipal
C H I G U A Y A N T E

CAPITULO I I

EDUCACIÓN MUNICIPAL, PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DAEM



EDUCACION MUNICIPAL

El **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)** es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos. Cabe mencionar que este Plan de Desarrollo Municipal se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente de Aseguramiento de la Calidad. Así se espera entregar una educación integral, y que no por esto deje de ser de calidad, inclusiva y que potencie el desarrollo de habilidades y competencias de todos los estudiantes. De acuerdo a lo anterior, este plan permite traducir los ideales y aspiraciones en acciones concretas conocidas por todos, de manera que cada uno pueda conectar su labor a un objetivo superior. Además se pueden organizar, focalizar y maximizar los recursos en función de las metas propuestas y, finalmente, es posible contar con los elementos necesarios para generar mejores aprendizajes, conseguir una educación de calidad, y un proceso continuo de perfeccionamiento.

En este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, se asume como política comunal los pilares claves que sustentan la diversidad educativa de la comuna, la visión de lo que se quiere lograr en educación, la misión del sistema educativo comunal.

INCLUSIÓN ESCOLAR LA LEY 20.845 entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

NUEVA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE LA LEY 20.903 fue creada en abril de 2016. Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros. Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo al encasillamiento por el nivel de desempeño profesional.

FORMACIÓN CIUDADANA LA LEY 20.911 Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La formación ciudadana preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.

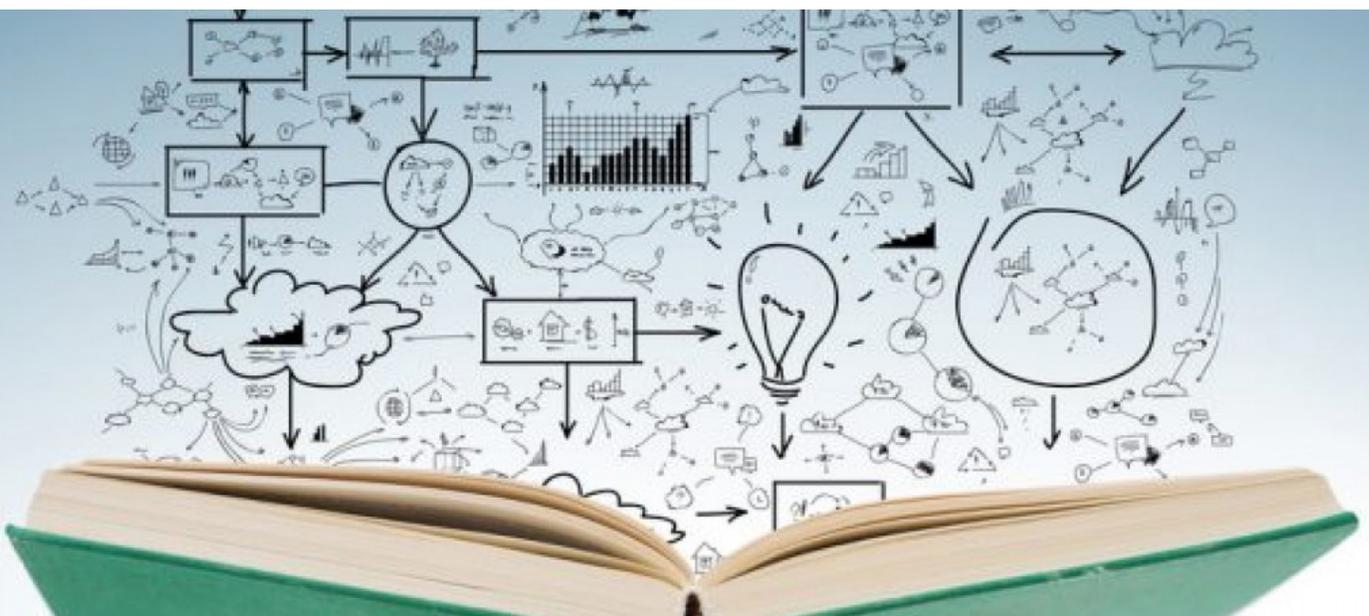
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. Para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores. Además, la nueva institucionalidad deberá garantizar: estándares de infraestructura y equipamiento que asegure el funcionamiento y seguridad; acceso a tecnología de uso personal para estudiantes, directivos y docentes; existencia y actualización del CRA y bibliotecas de aula hasta 4° básico; atención personalizada con ayudantes de aula hasta 4° básico; sistemas de información del progreso de los aprendizajes de cada estudiante; apoyo diferenciado a los estudiantes en función de sus diversas necesidades; apoyo psicosocial, de orientación y con encargado de convivencia escolar calificado; contar con un Consejo Escolar de funcionamiento regular y con atribuciones relevantes; promover el desarrollo de los talentos de estudiantes, su formación académica, personal, moral y física; acceso al arte, la cultura, el deporte, a las actividades de libre elección y un segundo idioma desde temprana edad, a través de un buen uso del tiempo escolar; contar con programas especiales de orientación vocacional, información sobre educación superior y mercado del trabajo que facilite el desarrollo de trayectorias de los estudiantes al empleo o a la educación superior.

PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE El Ministerio de Educación reconoce que la profesión docente se realiza y consolida colaborativamente, a partir del aprendizaje y el desarrollo de una práctica colegiada. En este contexto:

- Cada EE debe elaborar un Plan de Desarrollo Profesional Docente que formará parte de PME.
- Se destinará entre el 5% y 10% del FAEP (Fondo de Apoyo la Educación Pública) a la implementación de un Plan de Desarrollo Docente a nivel Comunal (EE Municipales)
- Catálogo de acciones formativas para los docentes de EE que reciben subvención del Estado

<https://catalogo.cpeip.cl>

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL En el marco de la Reforma Educacional, se encuentra el compromiso de elaborar una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de crear oportunidades para generar trayectorias laborales y formativas acorde a las expectativas y capacidades de jóvenes, trabajadoras y trabajadores, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.



PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Ahora bien, basados en los principios de la Ley General de Educación, esta Dirección de Educación comparte las siguientes definiciones, sobre las cuales pretende poner un especial énfasis.

EDUCACIÓN: La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

CALIDAD: La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen para los distintos niveles de educación.

Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda. Así mismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.

EDUCACIÓN INTEGRAL: El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples de conocer, considerando además, los aspectos físico, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias y artes y disciplinas del saber. En este sentido, es prudente determinar que la integralidad de la enseñanza se entenderá atendiendo los

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES: planteados y desarrollados en las bases curriculares nacionales, que se indican a continuación: Dimensión física, Dimensión afectiva, Dimensión cognitiva-intelectual, Dimensión sociocultural y ciudadana, Dimensión moral, Dimensión espiritual, Dimensión de Proactividad y trabajo, Dimensión de Planes y proyectos personales, Dimensión de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DAEM

MISIÓN: Ofrecer una educación de calidad y con equidad que, respetando las diferencias individuales, promueva la formación integral de todos los estudiantes con apoyo de sus familias, fortaleciendo una identidad comunal inspirada en los valores de inclusión, superación y compromiso con el medio ambiente y desarrollo de los talentos de los niños y jóvenes de la comuna de Chiguayante.

VISIÓN: Construir una comunidad educativa inclusiva; que promueva el respeto por la diversidad, el cuidado del medioambiente y garantice un aprendizaje de calidad para todos sus estudiantes

SELLOS IDENTITARIOS: Los sellos identitarios servirán como conceptos que caractericen, sintetizen y reflejen la propuesta formativa y educativa que la Dirección de Educación de Chiguayante espera desarrollar. Por lo tanto, en el marco de este plan, son aquellas marcas que representan y ofrecen una justificación a toda acción y decisión que se tomen, puesto que pasan a ser el ideario que responde al por qué y cómo se hace lo que se hace.

ALTAS EXPECTATIVAS: Se trabaja por consolidar una cultura de altas expectativas inculcando un espíritu emprendedor. Por lo tanto, se entiende que la educación de la comuna debe ayudar a cada estudiante a definir un proyecto de vida realista pero ambicioso, de acuerdo a sus intereses y motivaciones, y a desarrollarlo con una actitud emprendedora.

PUERTAS ABIERTAS: Una administración de puertas abiertas, en la que se promueve la inclusión de todos los estudiantes, sus familias y comunidad educativa en general. Abiertos a la Innovación: Se cree en la innovación como un proceso creativo de búsqueda de nuevas soluciones. Por lo tanto, se promueven espacios donde las comunidades educativas puedan estimular la capacidad creativa de resolver problemas.

PERFECCIONAMIENTO: Se reconoce que todos los docentes y asistentes pueden mejorar sus prácticas de enseñanza y lograr las expectativas propias de la pedagogía actual si se les brindan las condiciones y el apoyo necesario.

GESTIÓN RESPONSABLE: Esta Administración cuenta con profesionales que consideran que el orden, respeto y la normalización de los procesos son condiciones indispensables para una gestión que garantice un buen servicio a la comunidad. Es por esto, que el sostenedor es responsable de garantizar el servicio educativo.

MARCO REFERENCIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD MINEDUC; SAC Y SACGES

MARCO REFERENCIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En nuestra comuna se asume el máximo compromiso con la calidad de la enseñanza impartida en los establecimientos educativos municipales. En este sentido, la Dirección de Administración de Educación Municipal, se hace cargo del Liderazgo del Sostenedor y recoge los elementos de la Planificación y Gestión de Resultados, de acuerdo a los Estándares Indicativos de Desempeño elaborados por la Agencia de la Calidad de la Educación; que, además, reconoce al sostenedor como el responsable último de los resultados y de la viabilidad del establecimiento.

MODELOS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL MINEDUC

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SAC:

Con la publicación de la Ley N.º 20529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar que se encuentra conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. El MINEDUC, supervisa sus políticas a través del Modelo SAC modelo de Calidad que tiene por objetivo garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en Chile. Su foco está en los y las estudiantes y busca desarrollar todas sus potencialidades. (Fig. 1)



A continuación, se reproduce el marco referencial presentado por la Agencia, donde se detalla el trabajo que le corresponde a todo sostenedor, con el fin de explicitar y socializar el compromiso de la Dirección de Educación Municipal)

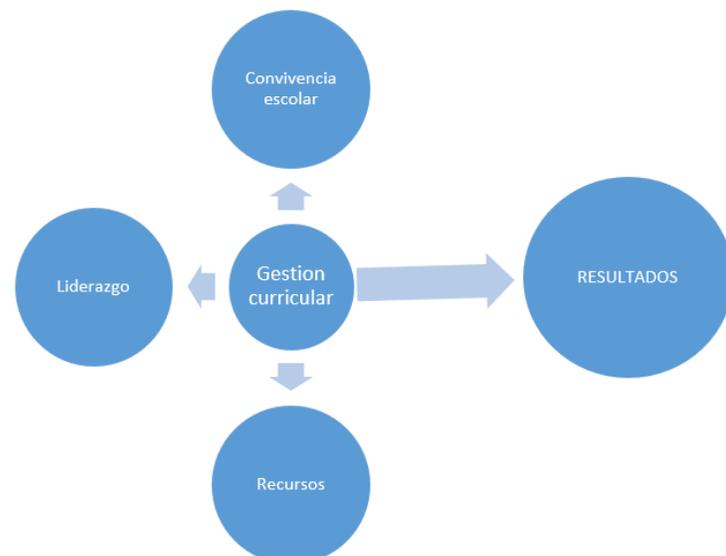
DEL SOSTENEDOR

1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.
2. El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.
3. El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.
4. El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su convenio de desempeño.
5. El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.
6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con directores y con la comunidad educativa.
7. El sostenedor comprende, analiza y utiliza los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR, SACGES

Para la gestión escolar, el MINEDUC, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad. Este modelo se denomina Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE) y distingue dos grandes ámbitos: Gestión de Procesos y Gestión de Resultados.

Modelo de Calidad de la Gestión Escolar (Fig. 2)



RESUMEN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS

A continuación, se presenta un resumen de **objetivos estratégicos** comunes a desarrollar, en las diferentes áreas de gestión, propuestos en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2018 de los establecimientos Municipales de la Comuna, que son complemento de los lineamientos que esta administración asume y que son los siguientes:

ÁREA LIDERAZGO

- Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure la calidad educativa del establecimiento, realizando programas de monitoreo, intervención y/o estimulación en todos los niveles, fortaleciendo las prácticas docentes, de asistentes de la educación y el trabajo del equipo multiprofesional con la finalidad de instaurar una cultura de altas expectativas.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y el compromiso con la tarea educativa, con todos los estamentos de la comunidad educativa; Docentes, Asistentes de la educación, Consejo escolar y Centro de alumnos, Centro General de Padres, Madres y Apoderados, centrado en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

ÁREA CURRICULAR

- Instalar políticas y lineamientos pedagógicos comunes que permitan la implementación efectiva del currículum con todos los docentes, mejorando colaborativamente estrategias de enseñanza.
- Fortalecer la labor docente considerando la reflexión pedagógica, articulación docente en la preparación de la enseñanza, el aprendizaje colaborativo, el uso de estrategias didácticas para la enseñanza en la diversidad, con el propósito de favorecer una educación y cultura inclusiva y con equidad.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Promover un clima escolar positivo y equitativo a través de apoyo focalizado en aquellos estudiantes que presentan problemáticas de conducta, favoreciendo ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer sentido de pertenencia e identidad en la comunidad educativa favoreciendo la participación e incidencia en la toma de decisiones, de todos los estamentos que la componen, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados.

ÁREA RECURSOS

- Ejecutar políticas de perfeccionamiento, capacitación y evaluación continua del personal docente y no docente con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales y laborales.
- Mejorar la gestión programática y de recursos (humanos, didácticos y tecnológicos) para la generación dinámica de espacios educativos variados, según los intereses y necesidades de nuestros estudiantes, propuestos en acciones concretas en el PME, en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Cada uno de estos objetivos estratégicos se ejecutarán mediante acciones incorporadas en cada Plan de Mejoramiento de los distintos establecimientos de la comuna y que en estos momentos están aprobados por el MINEDUC.-

GESTIÓN DE RESULTADOS

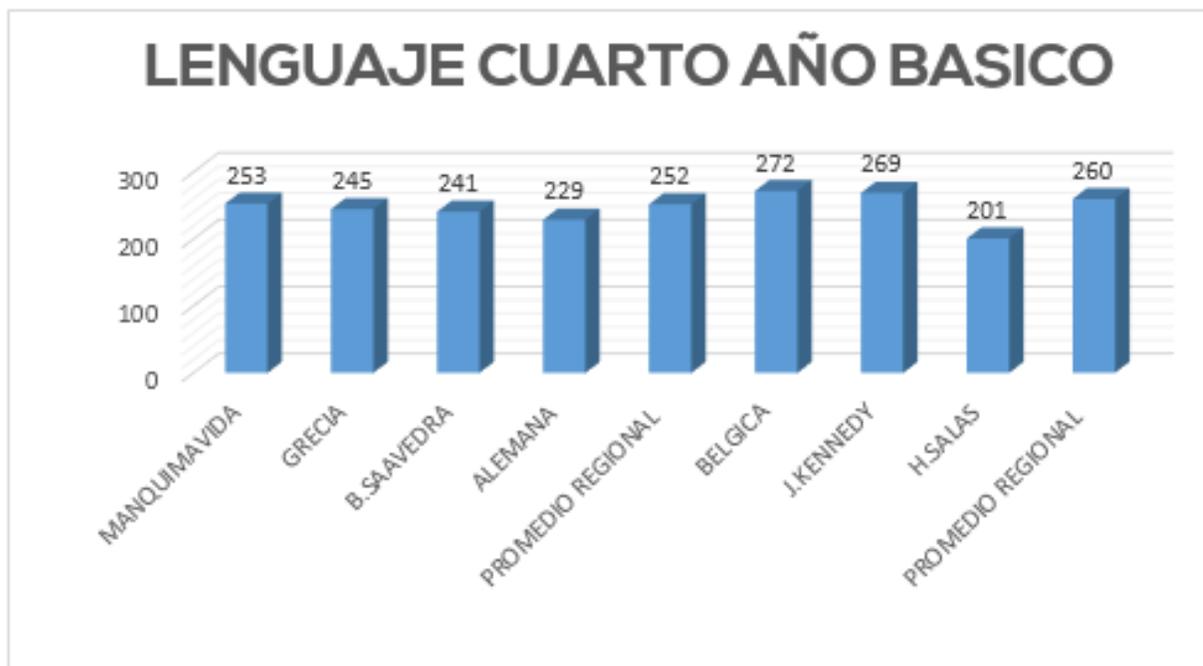
ÁREA RESULTADOS ACADÉMICOS

A continuación, se presenta un resumen de resultados obtenidos por los establecimientos Municipales de la Comuna, que son producto de su gestión pedagógica y administrativa durante el año 2017 y el presente año.

Los resultados que se presentan a continuación son los publicados por la Agencia de la Calidad en las pruebas [SIMCE 2017](#)

CUARTOS AÑOS LENGUAJE

CUARTOS AÑOS BÁSICOS		LECTURA
	LENGUAJE	GSE
MANQUIMAVIDA	253	BAJO
GRECIA	245	BAJO
B.SAAVEDRA	241	BAJO
ALEMANA	229	BAJO
PROMEDIO REGIONAL	252	BAJO
BELGICA	272	MEDIO BAJO
J.KENNEDY	269	MEDIO BAJO
H.SALAS	201	MEDIO BAJO
PROMEDIO REGIONAL	260	MEDIO BAJO

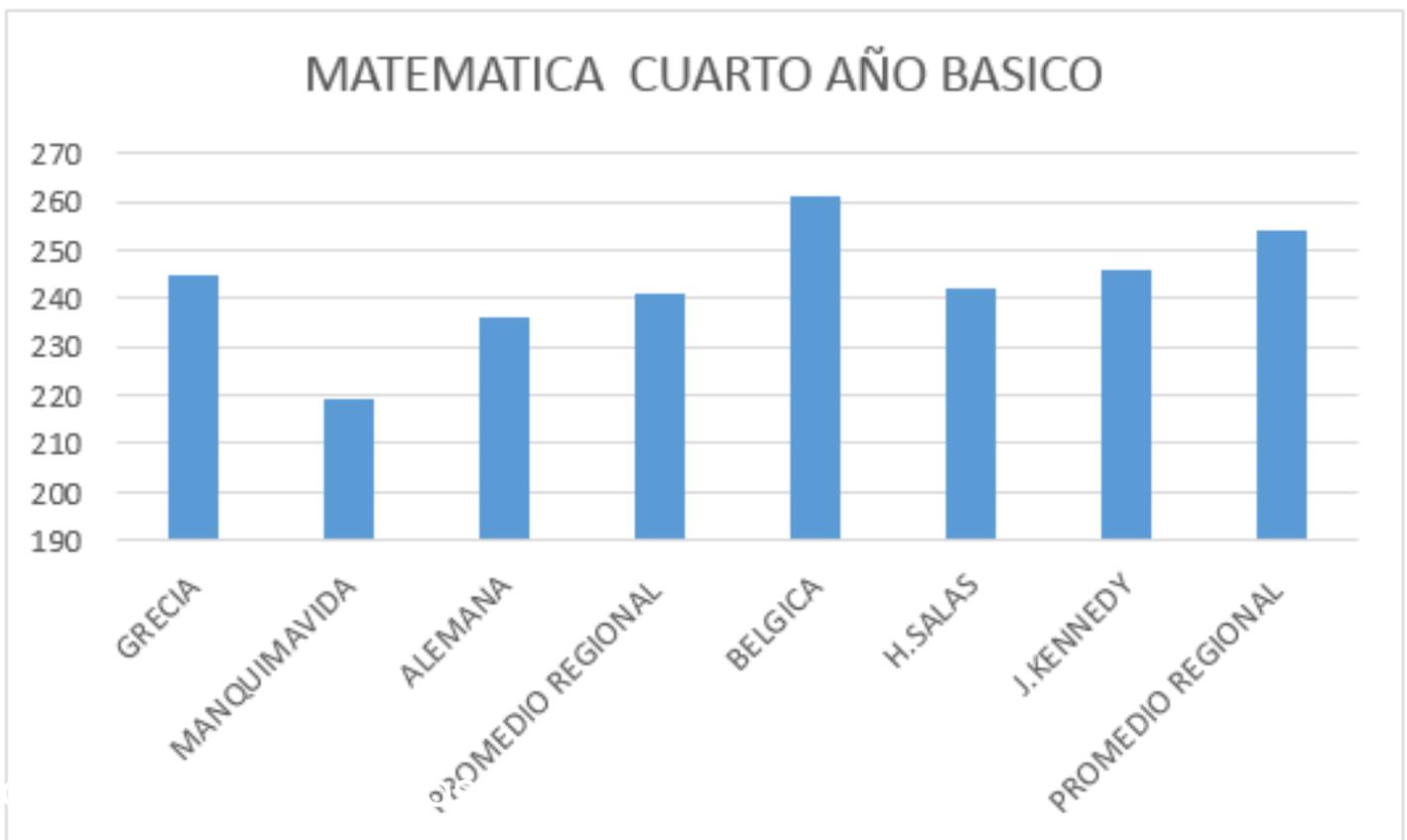


En Lectura, podemos concluir que la escuela Manquimávida se mantiene en el promedio a nivel regional del grupo socio económico bajo y las escuela Bélgica y John F. Kennedy superan el promedio del nivel regional de los GSE medio bajo.

CUARTOS AÑOS MATEMÁTICA



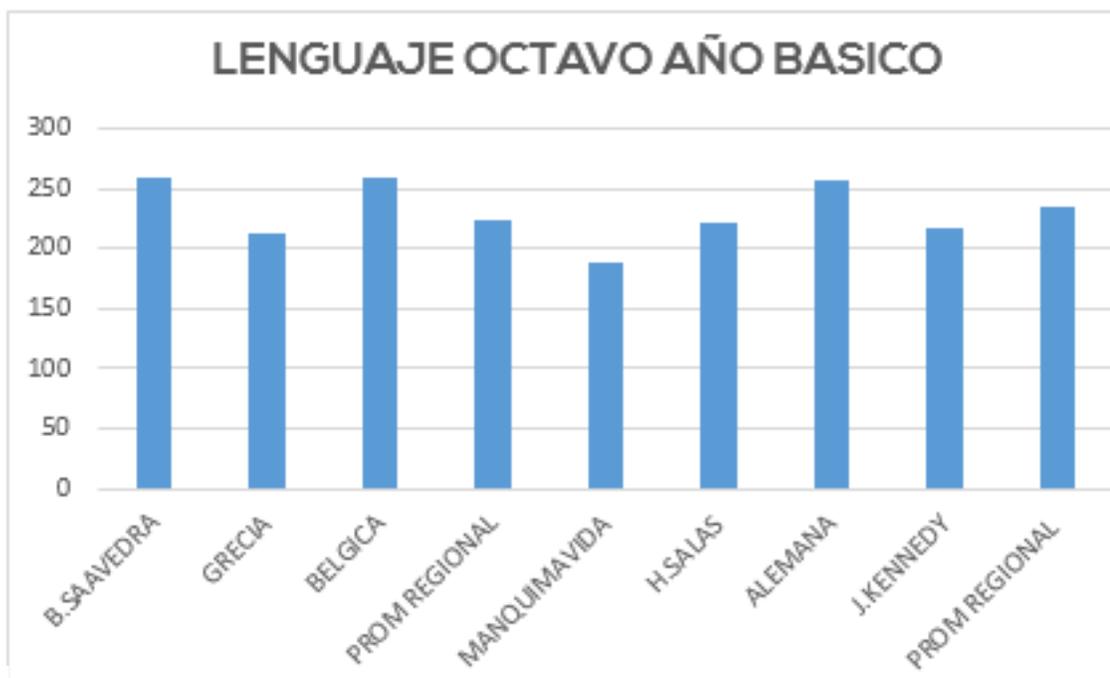
CUARTOS AÑOS BÁSICOS	MATEMÁTICA	GSE
B.SAAVEDRA	229	BAJO
GRECIA	245	BAJO
MANQUIMAVIDA	219	BAJO
ALEMANA	236	BAJO
PROMEDIO REGIONAL	241	BAJO
BELGICA	261	MEDIO BAJO
H.SALAS	242	MEDIO BAJO
J.KENNEDY	246	MEDIO BAJO
PROMEDIO REGIONAL	254	MEDIO BAJO



En Matemática, cuarto año, la escuela Grecia está en el nivel promedio de los establecimientos de GSE bajos, mientras que la escuela Bélgica sobresale del promedio de los GSE medios bajos, mientras las escuela John F. Kennedy y Hipólito Salas, están en el promedio.

LECTURA 8° AÑO BÁSICO

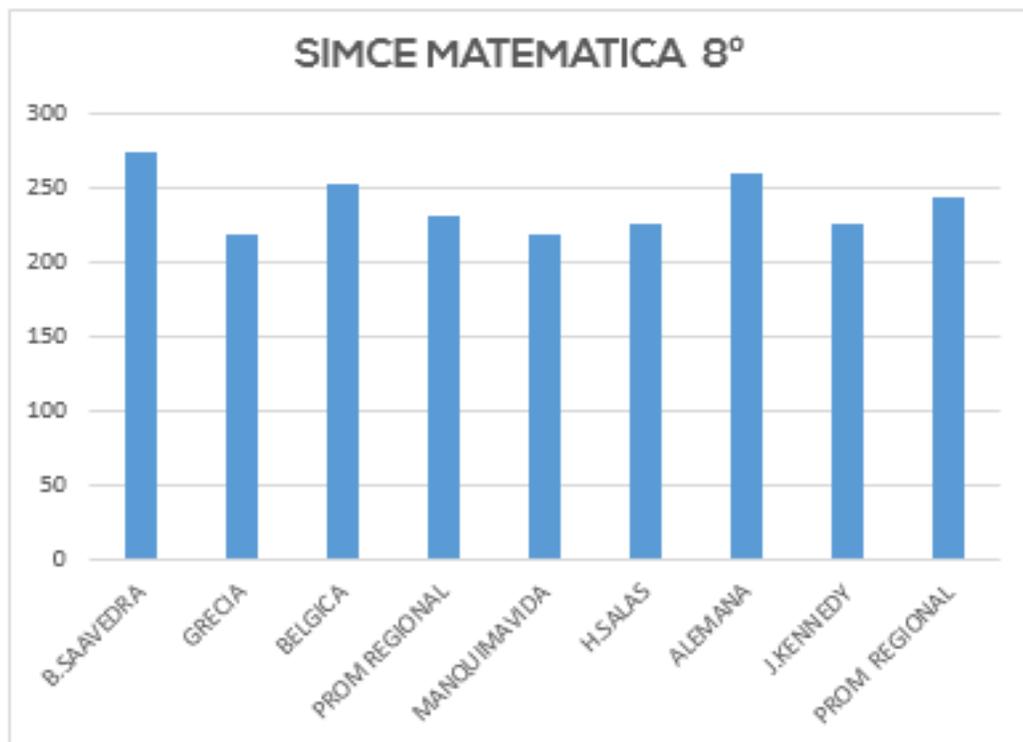
LECTURA 8° BASICO		
	LENGUAJE	GSE
B.SAAVEDRA	258	BAJO
GRECIA	212	BAJO
BELGICA	260	BAJO
PROMEDIO REGIONAL	224	BAJO
MANQUIMAVIDA	189	MEDIO BAJO
H.SALAS	221	MEDIO BAJO
ALEMANA	256	MEDIO BAJO
J.KENNEDY	217	MEDIO BAJO
PROMEDIO REGIONAL	235	MEDIO BAJO



En octavo año, en lenguaje, las escuelas B.Saavedra y Bélgica están muy arriba del promedio regional en GSE bajo y la escuela Alemana supera el promedio regional de los GSE medio bajo

MATEMÁTICA 8° AÑO BÁSICO

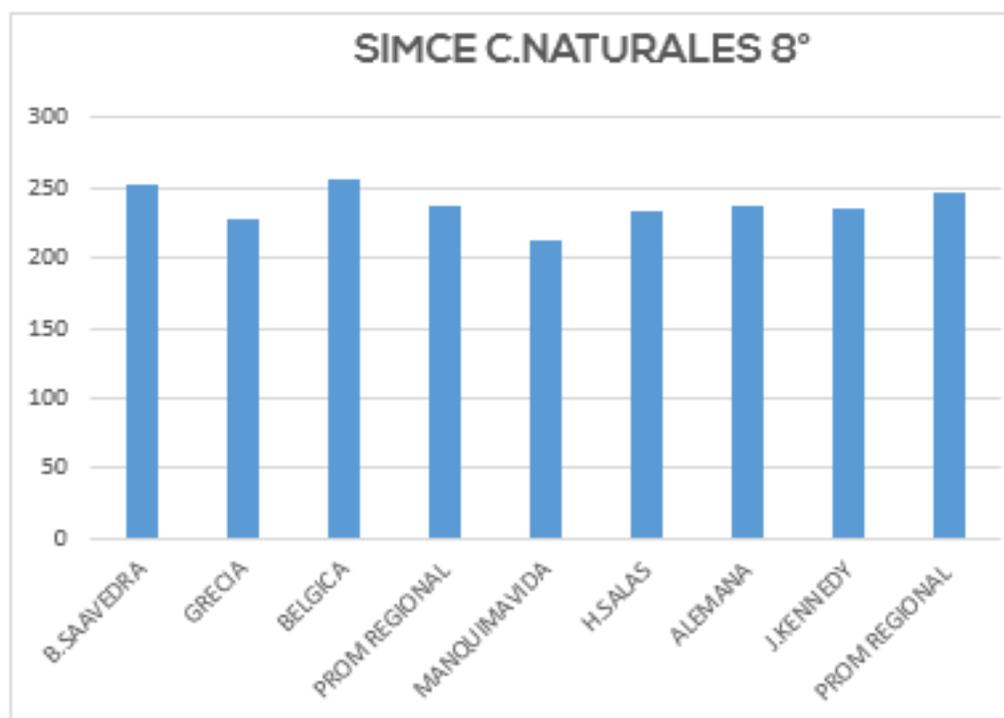
MATEMÁTICA 8°	MATEMÁTICA	GSE
B.SAAVEDRA	275	BAJO
GRECIA	219	BAJO
BELGICA	254	BAJO
PROMEDIO REGIONAL	231	BAJO
MANQUIMAVIDA	219	MEDIO BAJO
H.SALAS	226	MEDIO BAJO
ALEMANA	260	MEDIO BAJO
J.KENNEDY	227	MEDIO BAJO
PROMEDIO REGIONAL	245	MEDIO BAJO



En matemática, GSE bajo, la escuela B.Saavedra y Bélgica sobresalen del promedio, mientras que en los grupos GSE medio bajo la escuela Alemana supera el promedio regional

CIENCIAS NATURALES 8º AÑO BÁSICO

C.NATURALES 8º BASICO		
	C.NATURALES	GSE
B.SAAVEDRA	252	BAJO
GRECIA	227	BAJO
BELGICA	256	BAJO
PROM REGIONAL	237	BAJO
MANQUIMAVIDA	212	MEDIO BAJO
H.SALAS	234	MEDIO BAJO
ALEMANA	238	MEDIO BAJO
J.KENNEDY	236	MEDIO BAJO
PROM REGIONAL	247	MEDIO BAJO



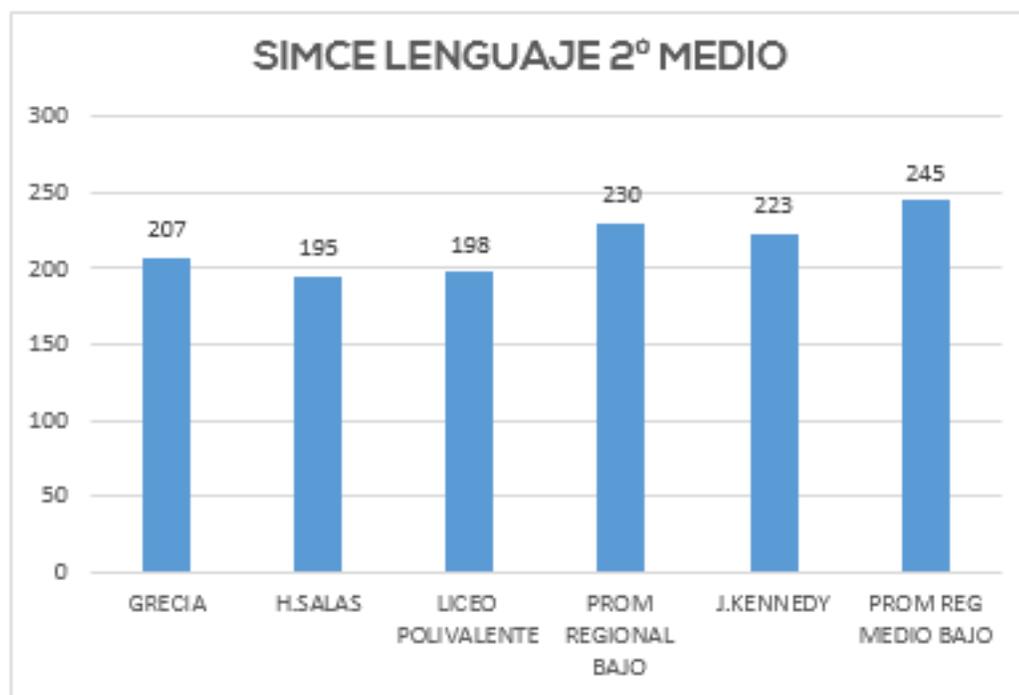
En ciencias naturales, SE bajo, la escuela B.Saavedra y escuela Bélgica sobresalen del promedio, mientras que en los grupos GSE medio bajo, nuestras escuelas se encuentran cerca del promedio

RESULTADOS PROMEDIO DE SIMCE EN 2° MEDIO

La Agencia de la Calidad certifica de la siguiente manera los resultados obtenidos en el año 2017 para 2° año de Educación Media promedio de los 4 establecimientos de la comuna que rindieron la evaluación.

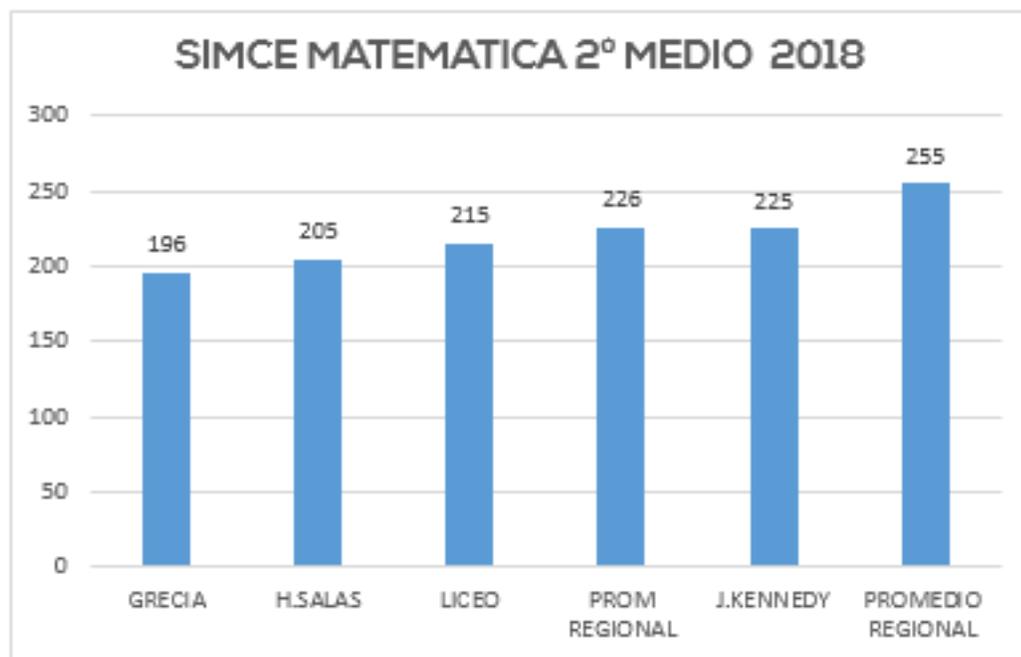
LENGUAJE 2° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA

2° año de Educación Media	LENGUAJE	GRUPO SOCIOECONÓMICO
GRECIA	207	BAJO
H.SALAS	195	BAJO
LICEO POLIVALENTE	198	BAJO
PROM REGIONAL BAJO	230	BAJO
J.KENNEDY	223	MEDIO BAJO
PROM REG MEDIO BAJO	245	MEDIO BAJO



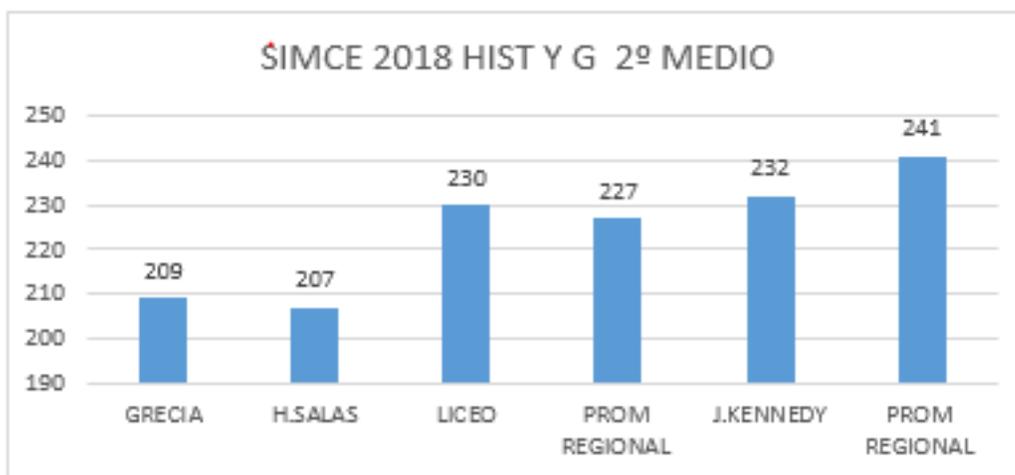
MATEMÁTICA 2° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA

2° MEDIO	MATEMATICA	
GRECIA	196	BAJO
H.SALAS	205	BAJO
LICEO	215	BAJO
PROM REGIONAL	226	BAJO
J.KENNEDY	225	MEDIO BAJO
PROMEDIO REGIONAL	255	MEDIO BAJO



HISTORIA Y GEOGRAFÍA 2° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA

SIMCE HIST Y GEOG 2°MEDIO	HISTORIA Y GEOGRAFIA	
GRECIA	209	BAJO
H.SALAS	207	BAJO
LICEO	230	BAJO
PROM REGIONAL	227	BAJO
J.KENNEDY	232	MEDIO BAJO
PROM REGIONAL	241	MEDIO BAJO



Nuestros establecimientos se encuentran bajo el nivel del GSE que les corresponde en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, salvo el Liceo Polivalente quien está en el mismo del promedio regional en la asignatura de Historia



RESULTADOS PSU 2016-2017

	LENG	LENG	MATEM	MATEM	HIST	HIST	CIENC	CIENC
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
HIPOLITO SALAS	425	471	427	498	430	479	432	465
LICEO CHIGUAY	423	390	425	399	445	394	429	407

Respecto de los resultados por asignatura se puede observar principalmente que el Liceo Hipólito Salas y Toro presenta resultados levemente superiores al Liceo Polivalente en todas las asignaturas. De igual modo se observa que el liceo Polivalente presenta una baja en sus resultados respecto del año anterior. Sin embargo un número significativo de alumnos y alumnas de ambos establecimientos han continuado estudios superiores en Universidades, Institutos y Centros de formación Técnica de la región.

Como programas de fortalecimientos tenemos la implementación de un preuniversitario municipal en todos nuestros establecimientos de enseñanza media, además del convenio PACE en el liceo Polivalente y con la Universidad Católica de La Santísima Concepción y el programa de talentos UDEC, donde participan estudiantes de nuestros liceos.

RESULTADOS EDUCATIVOS: INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL SIMCE 2017

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social evalúan aspectos formativos fundamentales del desarrollo de los/as estudiantes en los establecimientos educativos a través de los Cuestionarios de Calidad y Contexto. A continuación se presenta la descripción de cada indicador, el resultado de su establecimiento en cada uno de ellos, cómo este se encuentra respecto de otros de grupo socioeconómico (GSE) similar y los resultados según género.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Es la autopercepción y autovaloración de estudiantes en relación a su capacidad de aprender, sus actitudes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Los resultados de estos indicadores varían entre 0 y 100 puntos. Un puntaje más cercano a 0 muestra un menor logro en el indicador y un valor más cercano a 100, un mayor logro en el mismo.

COLEGIOS	4° BÁSICO	8° BÁSICO	2° MEDIO
BALMACEDA SAAVEDRA	76 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	82 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
BÉLGICA	80 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	75 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
JOHN F. KENNEDY	75 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	72 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	76 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
JOSÉ HIPÓLITO SALAS	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	72 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	71 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico
LICEO CHIGUAYANTE	NO EXISTE NIVEL	NO EXISTE NIVEL	79 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
MANQUIMÁVIDA	76 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	69 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA	62 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA DE GRECIA	77 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	73 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	76 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es la percepción y las actitudes de estudiantes, docentes y apoderados respecto al ambiente de respeto, seguridad y organización que existe dentro del establecimiento.

COLEGIOS	4° BÁSICO	8° BÁSICO	2° MEDIO
BALMACEDA SAAVEDRA	68 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	80 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
BÉLGICA	83 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	82 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
JOHN F. KENNEDY	75 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	69 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
JOSÉ HIPÓLITO SALAS	64 PUNTOS Resultado más bajo que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO REGISTRA PUNTOS	64 PUNTOS Resultado más bajo que establecimientos del mismo grupo socioeconómico
LICEO CHIGUAYANTE	NO EXISTE NIVEL	NO EXISTE NIVEL	73 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
MANQUIMÁVIDA	67 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	61 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA	63 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA DE GRECIA	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	77 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Es la percepción de estudiantes y apoderados respecto a la participación, la vida democrática y el compromiso que existe al interior del establecimiento.

COLEGIOS	4° BÁSICO	8° BÁSICO	2° MEDIO
BALMACEDA SAAVEDRA	81 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	84 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
BÉLGICA	88 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	80 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
JOHN F. KENNEDY	81 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	73 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	81 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico
JOSÉ HIPÓLITO SALAS	78 PUNTOS Resultado similar que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	66 PUNTOS Resultado más bajos que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	70 PUNTOS Resultado más bajos que establecimientos del mismo grupo socioeconómico
LICEO CHIGUAYANTE	NO EXISTE NIVEL	NO EXISTE NIVEL	77 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico
MANQUIMÁVIDA	81 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	69 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA	69 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	75 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA DE GRECIA	83 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	76 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	83 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Son los hábitos y actitudes de estudiantes respecto a la actividad física, la alimentación y el autocuidado para mantener una vida saludable.

COLEGIOS	4° BÁSICO	8° BÁSICO	2° MEDIO
BALMACEDA SAAVEDRA	69 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	70 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
BÉLGICA	79 PUNTOS Resultado más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	74 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	NO EXISTE NIVEL
JOHN F. KENNEDY	70 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	62 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	71 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
JOSÉ HIPÓLITO SALAS	61 PUNTOS Resultado más bajos que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	57 PUNTOS Resultado más bajos que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	62 PUNTOS Resultado más bajos que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico
LICEO CHIGUAYANTE	NO EXISTE NIVEL	NO EXISTE NIVEL	70 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.
MANQUIMÁVIDA	73 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	56 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA	60 PUNTOS Resultado más bajos que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	66 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico	NO EXISTE NIVEL
REPÚBLICA DE GRECIA	73 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	63 PUNTOS Resultado más bajo que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.	67 PUNTOS Resultado similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

MATRICULA, EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN

COLEGIOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
BELGICA	345	290	273	255	198	193	211	215
POLIVALENTE	499	516	466	358	272	197	227	232
MANQUIMAVIDA	319	271	231	216	249	261	227	232
HIPOLITO	460	408	440	482	457	504	426	436
KENNEDY	481	451	428	405	414	437	504	515
ALEMANA	222	202	181	167	140	133	136	139
PARVULO	139	131	138	135	116	100	60	62
BALMACEDA	279	228	217	191	186	100	145	148
GRECIA	636	611	571	517	508	493	558	574
TOTALES	3380	3108	2945	2725	2540	2480	2494	2552

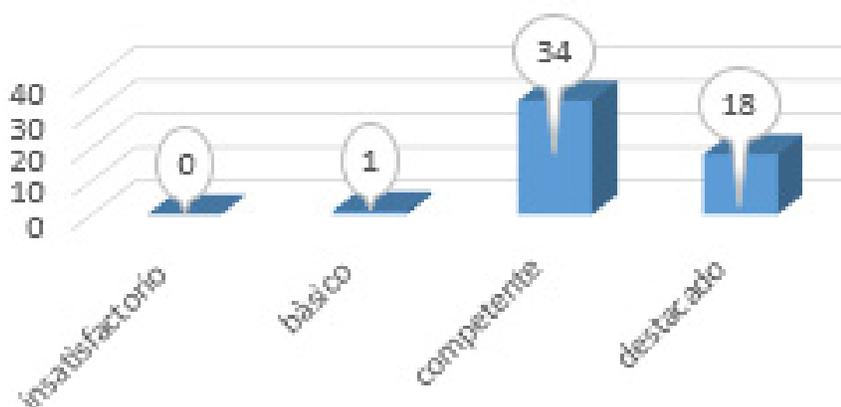
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 2017 Y TRAMOS DE LA CARRERA DOCENTE 2018

EVALUACIÓN DOCENTE 2010 2017

DOCENTES	I	B	C	D	Total
Nº Docentes año 2010	0	6	16	0	22
Nº Docentes año 2011	0	2	25	6	33
Nº Docentes año 2012	0	0	32	11	43
Nº Docentes año 2013	0	2	20	14	36
Nº Docentes año 2014	0	5	32	13	50
Nº Docentes año 2015	0	0	21	7	28
Nº Docentes año 2016	0	3	40	22	65
Nº Docentes año 2017	0	1	34	18	53

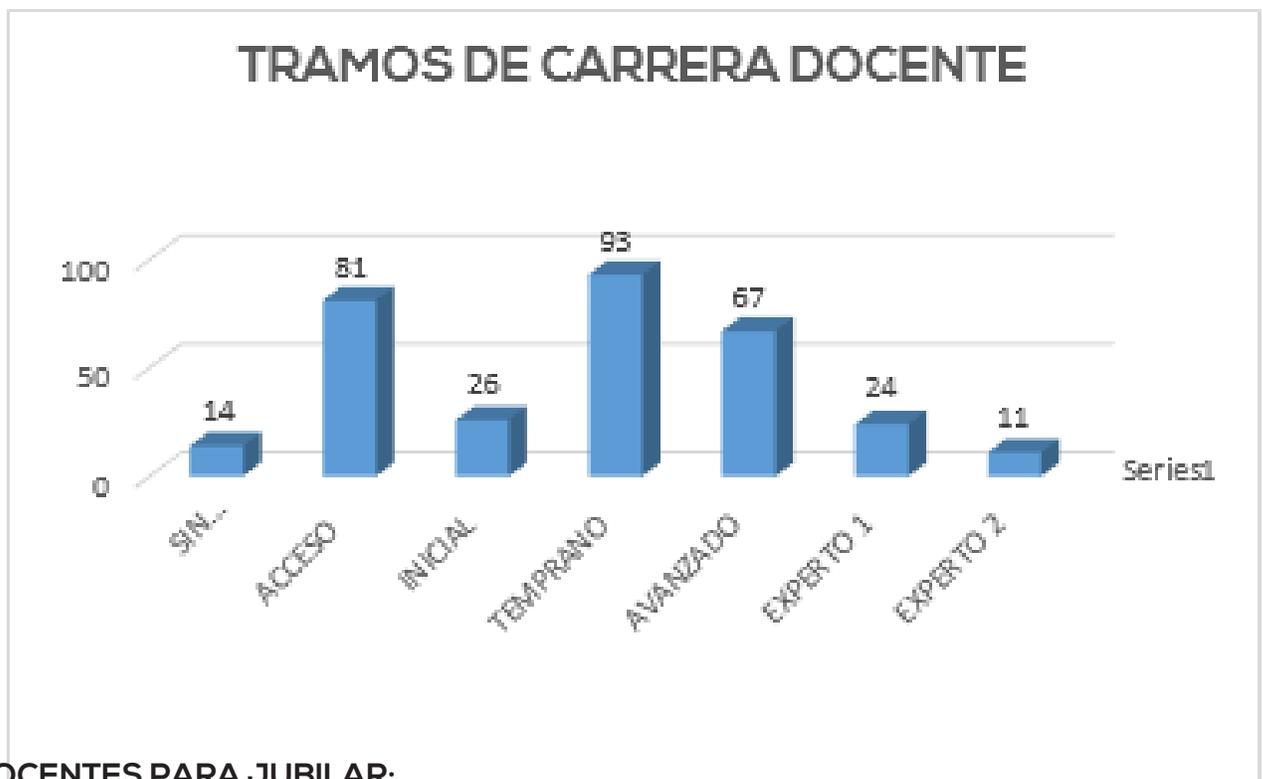
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2010 2017

Para el año 2018 hay 80 docentes inscritos para el proceso de Evaluación docente, cifra importante ya que influirá directamente en los tramos de la carrera docente de los profesores



TRAMOS DE CARRERA DOCENTE AÑO 2018 DE LOS PROFESORES DE LA COMUNA

TRAMOS DE CARRERA DOCENTE	
SIN INFORMACIÓN	14
ACCESO	81
INICIAL	26
TEMPRANO	93
AVANZADO	67
EXPERTO 1	24
EXPERTO 2	11



Actualmente hay un grupo de 17 docentes postulantes al bono de incentivo al retiro, en espera que el MINEDUC, envíe los recursos para su procedimiento correspondiente.

CAPITULO III

DOTACIÓN FUNCIONARIOS



En las siguientes tablas se muestra datos estadísticos históricos, detalles de datos calculados al 30 de julio de 2018 y se realizan proyecciones para el año 2019 de la planta de funcionarios que requiere el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales y permite dar cumplimiento a la normativa

MATRICULA, EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN

COLEGIOS ABRIL 2018	MATRICULA INICIAL	NUEVOS	RETIRADOS	MATRICULA 2018	MATRICULA 2019
BELGICA	206	3	6	211	215
POLIVALENTE	222	6	7	227	232
MANQUIMAVIDA	222	10	3	227	232
HIPOLITO	417	10	11	426	436
KENNEDY	493	8	9	504	515
ALEMANA	132	2	0	136	139
PARVULO	59	0	1	60	62
BALMACEDA	141	3	10	145	148
GRECIA	546	19	12	558	574
TOTALES	2348	61	59	2494	2552

Considera la matrícula estimada, teniendo en cuenta que los estudiantes de cada curso de la matrícula actual serán promovidos al curso siguiente y/o que la tasa de repitencia es constante y equivalente. Además, considera que la matrícula en los cursos iniciales es equivalente al promedio de los años anteriores.

La estimación del número de cursos implica establecer una matrícula máxima por nivel, equivalente a la capacidad definida por el Ministerio de educación para cada una de las salas que albergaran a los cursos.

RECURSOS HUMANOS 2019

Considerando la información de cursos y planta docente actual, a continuación, se propone planta docente de financiamiento con subvención general y SEP.

DOTACIÓN EQUIPO DE GESTIÓN 2019

En el entendido de que la normativa establece que los cargos directivos y técnicos son propios de todos los establecimientos y que la ley 20.501 otorga facultades a los directores para nombrar su equipo de confianza en los cargos de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica e Inspector General, es requisito proporcionar facilidades a los directores electos por alta dirección pública a fin de que puedan cumplir las metas establecidas por los convenios de desempeño, se fija la cantidad de horas máximas para los cargos señalados

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	INSPECTORÍA GENERAL	UTP	ORIENTACIÓN / CONVIVENCIA ESOCALAR	TOTAL
BALMACEDA	44	0	44	44	132
GRECIA	44	44	44	44	176
MANQUIMÁVIDA	44	44	44	44	176
BÉLGICA	44	44	0	44	132
PÁRVULOS	44	0	0	6	50
LICEO	44	44	44	44	176
HIPÓLITO	44	44	44	44	176
ALEMANA	44	0	44	44	132
KENNEDY	44	44	44	44	176
TOTAL	396	264	308	358	1326

PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE DIRECTIVO SEGÚN TIPO DE CONTRATO

Las horas asignadas a las coordinaciones extraescolar, PAE, COMSE, CRA e Informática y otros programas, se asignaran según las horas lectivas que disponga cada establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE AULA		DOCENTE DIRECTIVO / TÉCNICO		TOTAL GENERAL
	PLAZO FIJO	TITULAR	PLAZO FIJO	TITULAR	
BALMACEDA	151	237	74	44	506
GRECIA	141	799	44	44	1028
MANQUIMÁVIDA	0	390	30	44	464
BÉLGICA	0	505	0	118	623
ESPERANZA	68	92	44	0	204
LICEO POLIVALENTE	70	467	0	110	647
HIPÓLITO	336	498	0	118	952
ALEMANA	147	219	45	59	470
KENNEDY	173	702	30	124	1029
TOTAL	1086	3909	267	661	5923

PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASISTENTE Y PROFESIONALES

ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRATIVO		AUXILIAR		ASISTENTE DE PÁRVULOS		PROFESIONAL		VIGILANTE		TOTAL	
	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS
BALMACEDA	5	220	4	176	1	30	1	6	3	114	14	546
GRECIA	8	352	7	308	3	132	2	59	3	114	23	965
MANQUIMÁVIDA	5	220	3	132	1	44	1	4	3	114	14	514
BÉLGICA	9	323	5	220	1	38	1	5	3	114	19	700
PÁRVULOS	0	0	1	44	6	264	1	9	0	0	8	317
LICEO	9	396	7	308	0	0	0	0	3	114	19	818
HIPÓLITO	6	264	7	308	0	0	0	0	3	114	16	686
ALEMANA	3	132	3	132	1	44	0		3	114	10	422
KENNEDY	9	350	5	221	2	88	1	44	3	114	20	817
DAEM	12	528	6	196	0	0	6	250	3	114	27	1088
TOTAL	66	2785	48	2045	15	640	13	377	27	1026	170	6873

El rubro vigilante, considera doble dotación nocturna en los establecimientos que se ubican en sectores de mayor vulnerabilidad social. Se encuentra en estudio redistribución de horas de asistentes educación según matrícula.

La proyección para el año 2019 considera reducción de horas para vigilantes o reasignación de horas de contrato indefinido, reducción de planta a contrata y desvinculación de horas excedentes.

En relación con los restantes funcionarios, se estimó una proporción de horas de acuerdo a la matrícula y número de cursos del establecimiento.



PROYECCIÓN DE HORAS DOCENTES Y PROFESIONALES DECRETO 170

HORAS PIE 2018	LICEO	HIPOLITO	GRECIA	KENNEDY	MANQUI MAVIDA	BELGICA	ALEMANA	BALMaceda	PARVULO	TOTALES
DOCENTE DIFERENCIAL	176	482	424	336	248	176	208	207	66	2323
ARTICULACIÓN PROF. AULA	30	51	66	58	27	27	27	30	12	328
PSICÓLOGO /AS	40	44	40	44	44	30	33	30	6	311
TRABAJADORA SOCIAL	40	33	30	30	44	30	30	30	5	272
FONOAUDIOLOGA	0	12	15	14	8	5	11	11	9	85
PSICOMOTRICIDAD	0	27	0	0	6	0	17	0	0	50
TÉCNICO DIFERENCIAL	0	120	0	44	40	0	40	0	0	244
KINESIÓLOGO	0	17	4	9	5	0	4	5	0	44
OTROS ASISTENTES EDUCACIÓN	0	31	65	0	0	0	0	0	0	96
OTROS DOCENTES	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL HORAS	286	823	644	535	422	268	370	313	98	3759

El proyecto de integración de cada uno de los 9 establecimientos está plenamente vigente. Cada curso según la normativa vigente puede atender impetrando subvención a 5 estudiantes con diagnóstico de Necesidades educativas transitorias y 2 estudiantes con NEE permanente. Sin perjuicio de lo anterior es posible se solicite autorización de excepcionalidades para estos últimos en circunstancias debidamente acreditadas.

Las horas otorgadas en el 2019 dependerán de la cantidad de estudiantes diagnosticados el mismo año escolar.



LICENCIAS MÉDICAS ENTRE 01/01/2018 AL 31/07/2018

	N° LICENCIAS	HOMBRES	MUJERES
DIRECCIÓN EDUCACIÓN	2	0	1
DAEM	55	15	10
LICEO POLIVALENTE	54	9	21
ESCUELA HIPOLITO SALAS	66	11	26
LICEO JOHN KENNEDY	90	10	28
ESCUELA BÉLGICA	43	5	16
ESCUELA RE'PUBLICA ALEMANA	45	5	15
ESCUELA MANQUIMAVIDA	35	3	16
LICEO REPUBLICA DE GRECIA	111	9	37
ESCUELA BALMACEDA	46	3	16
ESCUELA LA ESPERANZA	42	0	21
ARAUCANA	8	0	5
TOTAL	597	70	212

EL NÚMERO DE LICENCIAS NO REFLEJA LA CANTIDAD TOTAL DE LICENCIAS PRESENTADAS POR ESTABLECIMIENTO, YA QUE HAY FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN MÁS DE UNA LICENCIA EL PERIODO EN ESTUDIO

	COSTO	PAGADO
FONASA	\$109.127.275	\$93.929.423
ISAPRE	\$85.404.553	\$44.058.477
TOTAL	\$194.531.828	\$137.987.900



**Dirección de Administración
de Educación Municipal**
C H I G U A Y A N T E

CAPITULO IV

**PROYECTO
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL AÑO 2019**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	OTROS APORTES	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PÚBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	366.386.512	13.232.096	30.000.000	7.049.339			416.667.947
ESC. HIPÓLITO SALAS	661.609.630	20.688.178	35.000.000	10.449.682			727.747.490
ESC. JOHN KENNEDY	764.882.093	12.303.899	30.000.000	11.724.009			818.910.001
ESC. BÉLGICA	342.924.945	5.996.924	30.000.000	6.952.139			385.874.008
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	251.909.089	3.954.311	25.000.000	5.187.471			286.050.871
ESC. MANQUIMÁVIDA	367.623.720	6.604.796	15.000.000	6.821.439			396.049.955
ESC. REPÚBLICA DE GRECIA	842.462.393	16.537.941	40.000.000	12.636.142			911.636.476
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	271.036.218	5.053.955	27.000.000	7.254.567			310.344.740
ESC. PARV. LA ESPERANZA	97.467.674	1.069.188	15.000.000	5.319.943			118.856.805
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM	20.707.321	650.000.000	23.000.000	6.508.045	400.000.000	3.000.000	1.103.215.366
TOTALES	3.987.009.595	735.441.288	270.000.000	79.902.776	400.000.000	3.000.000	5.475.353.659

GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	536.249.422	25.000.000					561.249.422
ESC. HIPÓLITO SALAS	735.618.851	35.000.000					770.618.851
ESC. JOHN KENNEDY	787.985.496	35.000.000					822.985.496
ESC. BÉLGICA	421.606.443	20.000.000					441.606.443
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	321.945.756	20.000.000					341.945.756
ESC. MANQUIMÁVIDA	411.799.333	28.000.000					439.799.333
ESC. REP. DE GRECIA	842.876.055	48.500.000					891.376.055
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	397.741.123	18.500.000					416.241.123
ESC. PARV. LA ESPERANZA	187.123.518	8.000.000					195.123.518
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM	475.850.486	108.557.176	3.000.000	0	4.000.000	3.000.000	594.407.662
TOTALES	5.118.796.483	346.557.176	3.000.000	0	4.000.000	3.000.000	5.475.353.659

PIE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN PIE

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	OTROS APORTES	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PÚBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	93.907.081						93.907.081
ESC. HIPÓLITO SALAS	222.052.466						222.052.466
ESC. JOHN KENNEDY	158.548.255						158.548.255
ESC. BÉLGICA	89.292.773						89.292.773
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	126.310.656						126.310.656
ESC. MANQUIMÁVIDA	121.270.349						121.270.349
ESC. REPÚBLICA DE GRECIA	206.273.718						206.273.718
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	98.475.780						98.475.780
ESC. PARV. LA ESPERANZA	36.774.737						36.774.737
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM							0
TOTALES	1.152.905.815	0	0	0	0	0	1.152.905.815

GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN PIE

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	86.099.213	6.807.868	500.000		500.000		93.907.081
ESC. HIPÓLITO SALAS	206.678.794	13.373.672	1.000.000		1.000.000		222.052.466
ESC. JOHN KENNEDY	137.813.222	16.735.033	2.000.000		2.000.000		158.548.255
ESC. BÉLGICA	80.778.836	6.513.937	1.000.000		1.000.000		89.292.773
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	114.888.876	9.421.780	1.000.000		1.000.000		126.310.656
ESC. MANQUIMAVIDA	107.204.857	12.065.492	1.000.000		1.000.000		121.270.349
ESC. REP. DE GRECIA	184.689.617	17.584.101	2.000.000		2.000.000		206.273.718
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	89.819.569	6.656.211	1.000.000		1.000.000		98.475.780
ESC. PARV. LA ESPERANZA	32.396.613	3.378.124	500.000		500.000		36.774.737
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM							0
TOTALES	1.040.369.597	92.536.218	10.000.000	0	10.000.000	0	1.152.905.815

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN SEP

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	OTROS APORTES	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PÚBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE		65.764.567					65.764.567
ESC. HIPÓLITO SALAS		129.442.827					129.442.827
ESC. JOHN KENNEDY		170.306.127					170.306.127
ESC. BÉLGICA		99.570.377					99.570.377
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA		63.258.165					63.258.165
ESC. MANQUIMÁVIDA		100.799.324					100.799.324
ESC. REPÚBLICA DE GRECIA		230.365.837					230.365.837
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.		64.807.666					64.807.666
ESC. PARV. LA ESPERANZA		24.547.315					24.547.315
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM		105.429.134				3.000.000	108.429.134
TOTALES	0	1.054.291.339	0	0	0	3.000.000	1.057.291.339

GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2019 SUBVENCIÓN SEP

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	46.434.456	15.930.111	400.000	2.000.000	1.000.000		65.764.567
ESC. HIPÓLITO SALAS	100.677.755	21.965.072	800.000	3.000.000	3.000.000		129.442.827
ESC. JOHN KENNEDY	125.128.146	33.177.981	1.000.000	4.000.000	7.000.000		170.306.127
ESC. BÉLGICA	69.277.622	22.792.755	500.000	3.000.000	4.000.000		99.570.377
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	42.374.816	18.083.349	300.000	1.500.000	1.000.000		63.258.165
ESC. MANQUIMAVIDA	72.099.414	23.299.910	400.000	3.000.000	2.000.000		100.799.324
ESC. REP. DE GRECIA	179.173.428	35.192.409	2.000.000	7.000.000	7.000.000		230.365.837
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	50.405.962	13.901.704	500.000				64.807.666
ESC. PARV. LA ESPERANZA	319.092.356	3.654.959	300.000	1.000.000	500.000		24.547.315
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA							0
DAEM	89.614.764	15.814.370				3.000.000	108.429.134
TOTALES	794.278.719	203.812.620	6.200.000	24.500.000	25.500.000	3.000.000	1.057.291.339

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS JUNJI AÑO 2019

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCION ESCOLARIDAD	APORTES AFECTADOS	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PÚBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE							0
ESC. HIPÓLITO SALAS							0
ESC. JOHN KENNEDY							0
ESC. BÉLGICA							0
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA							0
ESC. MANQUIMÁVIDA							0
ESC. REPÚBLICA DE GRECIA							0
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.				30.259.722			30.259.722
ESC. PARV. LA ESPERANZA				114.722.789			114.722.789
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA				124.750.856			124.750.856
DAEM							0
TOTALES	0	0	0	269.733.367	0	0	269.733.367

GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS JUNJI AÑO 2019

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE							0
ESC. HIPÓLITO SALAS							0
ESC. JOHN KENNEDY							0
ESC. BÉLGICA							0
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA							0
ESC. MANQUIMAVIDA							0
ESC. REP. DE GRECIA							0
ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	29.520.000	739.722					30.259.722
ESC. PARV. LA ESPERANZA	104.550.000	8.172.789	1.000.000		1.000.000		114.722.789
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA	120.540.000	3.210.856	500.000		500.000		124.750.856
DAEM							0
TOTALES	254.610.000	12.123.367	1.500.000	0	1.500.000	0	269.733.367

CONSOLIDADO**INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS AÑO 2019**

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCION ESCOLARIDAD	APORTES AFECTADOS	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PÚBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	460.293.593	78.996.663	30.000.000	7.049.339			576.339.595
ESC. HIPÓLITO SALAS	883.662.096	150.131.005	35.000.000	10.449.682			1.079.242.783
ESC. JOHN KENNEDY	923.430.348	182.610.026	30.000.000	11.724.009			1.147.764.383
ESC. BELGICA	432.217.718	105.567.301	30.000.000	6.952.139			574.737.158
ESC.REP.ALEMANA	378.219.745	67.212.476	25.000.000	5.187.471			475.619.692
ESC. MANQUIMAVIDA	488.894.069	107.404.120	15.000.000	6.821.439			618.119.628
ESC.REP.DE GRECIA	1.048.736.111	246.903.778	40.000.000	12.636.142			1.348.276.031
ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	369.511.998	69.861.621	27.000.000	37.514.289			503.887.908
ESC.PARV. LA ESPERANZA	134.242.411	25.616.503	15.000.000	120.042.732			294.901.646
SALA CUNA ARAUCANA				124.750.856			124.750.856
DAEM	20.707.321	755.429.134	23.000.000	6.508.045	400.000.000	6.000.000	1.211.644.500
TOTALES	5.139.915.410	1.789.732.627	270.000.000	349.636.143	400.000.000	6.000.000	7.955.284.180

GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS AÑO 2019

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
LICEO CHIGUAYANTE	668.783.091	47.737.979	900.000	2.000.000	1.500.000		720.921.070
ESC. HIPOLITO SALAS	1.042.975.400	70.338.744	1.800.000	3.000.000	4.000.000		1.122.114.144
ESC. JOHN KENNEDY	1.050.926.864	84.913.014	3.000.000	4.000.000	9.000.000		1.151.839.878
ESC. BÉLGICA	571.662.901	49.306.692	1.500.000	3.000.000	5.000.000		630.469.593
ESC. REPÚBLICA F.ALEMANA	479.209.448	47.505.129	1.300.000	1.500.000	2.000.000		531.514.577
ESC. MANQUIMAVIDA	591.103.604	63.365.402	1.400.000	3.000.000	3.000.000		661.869.006
ESC.REP.DE GRECIA	1.206.739.100	101.276.510	4.000.000	7.000.000	9.000.000		1.328.015.610
ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	567.486.654	39.797.637	1.500.000		1.000.000		609.784.291
ESC.PARV. LA ESPERANZA	343.162.487	23.205.872	1.800.000	1.000.000	2.000.000		371.168.359
SALA CUNA Y JARDIN ARAUCANA	120.540.000	3.210.856	500.000		500.000		124.750.856
DAEM	565.465.250	124.371.546	3.000.000		4.000.000	6.000.000	702.836.796
TOTALES	7.208.054.799	655.029.381	20.700.000	24.500.000	41.000.000	6.000.000	7.955.284.180

PROYECTO PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2019 (EN MILES DE PESOS)

INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.679.284
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	267.000
SALDO INICIAL DE CAJA	6.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.955.284

GASTOS

GASTOS EN PERSONAL	7.208.055
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	655.029
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.700
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.500
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000
DEUDA FLOTANTE	6.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	7.955.284